

**MANCOMUNIDAD
DE AGUAS DEL AÑARBE**

PRESUPUESTO GENERAL

Ejercicio económico 2026

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2026

SUMARIO

I.	Introducción	1
II.	Contenido del Presupuesto General para 2026.....	1
	A) Presupuesto propio de la Mancomunidad de Aguas del Añarbe	1
	B) Presupuesto de la Sociedad Pública Aguas del Añarbe–Añarbeko Urak, S.A. .	3
	B.1. Introducción	3
	B.2. Memoria explicativa del contenido del Presupuesto de AGASA	3
	B.3. Resumen por capítulos	8
	B.4. Detalle por partidas	9
	B.5. Detalle de los créditos de compromiso	13
	B.6. Desglose por actividades de los capítulos de gasto corriente	13
	B.7. Anejo de inversiones.....	14
	B.8. Anejo de transferencias	46
	B.9. Cuentas previsionales de AGASA	47
	C) Presupuesto de la Sociedad Pública Gestión de Centrales del Añarbe, S.A. .	50
	C.1. Introducción	50
	C.2. Memoria explicativa del contenido del Presupuesto de GECASA	50
	C.3. Resumen por capítulos	51
	C.4. Detalle por partidas.....	51
	C.5. Detalle de los créditos de compromiso	54
	C.6. Desglose por actividades de los capítulos de gasto corriente.....	54
	C.7. Anejo de inversiones.....	55
	C.8. Cuentas previsionales de GECASA.....	56
	D) Presupuesto consolidado	59
	E) Situación de los préstamos	60
	F) Anejo de endeudamiento	62
III.	Norma de ejecución presupuestaria del Presupuesto General.....	63

PRESUPUESTO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL AÑARBE PARA EL EJERCICIO 2025

I. Introducción

La presente documentación, junto con el resto de la requerida por la Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa, constituyen el Presupuesto General de la Mancomunidad de Aguas del Añarbe para el ejercicio de 2026. Presupuesto que, en cumplimiento de la normativa vigente, incluye el Presupuesto propio de la Mancomunidad y el de las sociedades públicas Aguas del Añarbe-Añarbeko Urak, S.A. (**AGASA**), como órgano de gestión de la Mancomunidad desde su constitución el año 1995, y Gestión de Centrales del Añarbe, S.A. (**GECSA**), participada en un 70% por AGASA y en un 30% por el Ente Vasco de la Energía.

II. Contenido del Presupuesto General para 2026

A) Presupuesto propio de la Mancomunidad de Aguas del Añarbe

El Presupuesto de la Mancomunidad de Aguas del Añarbe presenta el Estado de ingresos y el de gastos que más adelante se detallan, quedando afectados los mismos por las modificaciones que, a nivel presupuestario, se produjeron como consecuencia de la creación de la Sociedad Anónima de Gestión y de la aplicación del convenio regulador de las relaciones Mancomunidad - Sociedad, que atribuye a esta última las finalidades que hasta el 31 de diciembre de 1995 eran prestadas por la Mancomunidad.

Las previsiones y créditos que conforman el citado Presupuesto están ordenados según su naturaleza económica con arreglo a la clasificación presupuestaria vigente.

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo / Partida	Denominación	Importe (en €)
3	Tasas y otros ingresos	10.001
399.01	Ingresos para la financiación de infraestructuras	1
399.02	Otros ingresos diversos	10.000
Total Estado de Ingresos		10.001

Subconcepto 399.01 – Ingresos para la financiación de infraestructuras: Destinada a registrar los ingresos procedentes de la Sociedad que serán aplicados en la financiación de las obras de infraestructura convenidas entre Mancomunidad y diversas Entidades Públicas.

Subconcepto 399.02 – Otros ingresos diversos: Destinada a registrar ingresos de diversa naturaleza.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo / Partida	Denominación	Importe (en €)
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.001
226.99	Otros gastos diversos	10.000
227.99	Otros trabajos exteriores	1
Total Estado de Gastos		10.001

Subconcepto 226.99 – Otros gastos diversos: Crédito destinado a atender obligaciones diversas derivadas de gastos de naturaleza corriente.

Subconcepto 227.99 – Otros trabajos exteriores: Crédito destinado a atender las obligaciones derivadas de los convenios firmados con diversas Entidades Públicas para la financiación de obras de infraestructura que, al repercutirse íntegramente a la Sociedad de Gestión, se define expresamente con el carácter de ampliable.

Por lo demás, prestándose toda la gestión de los servicios relacionados con el agua a través de la Sociedad Aguas del Añarbe-Añarbeko Urak, S.A., la Mancomunidad no presenta ni estado de créditos de compromiso, ni desglose del gasto corriente por actividades ni anejo de inversiones.

B) Presupuesto de la Sociedad Pública Aguas del Añarbe-Añarbeko Urak, S.A.

B.1. Introducción

Aguas del Añarbe-Añarbeko Urak, S.A., como Sociedad Pública que es, se encuentra afecta a la normativa presupuestaria aplicable. En cumplimiento de la citada normativa se presentan, junto con su presupuesto, los siguientes documentos:

- Balance previsional a 31 de diciembre de 2026
- Cuenta de pérdidas y ganancias previsional del ejercicio 2026
- Estado previsional de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2026

Las previsiones y créditos incluidos en el presupuesto que se detalla a continuación incluyen los relacionados con la prestación de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de agua en red primaria.

B.2. Memoria explicativa del contenido del Presupuesto de AGASA

En los apartados siguientes se explican los principales conceptos de ingresos y gastos que se contemplan para el ejercicio 2026, así como las principales variaciones económicas esperadas con respecto al ejercicio 2025:

Ingresos por prestación de servicios

Comprende la estimación de los ingresos derivados de los servicios prestados por la Sociedad por los siguientes conceptos:

Concepto	Importe (en €)
Abastecimiento	8.673.081
Saneamiento	8.176.088
Depuración	7.063.402
Total ingresos por prestación de servicios	23.912.571

El principal ingreso incluido entre los anteriores se deriva de la prestación de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de agua en red primaria a los ayuntamientos miembros.

En este sentido, el total de ingresos previstos por la prestación de estos servicios a los ayuntamientos se obtiene como resultado: de la aplicación de la cuota fija de abastecimiento al caudal asignado (2.200 l/s/año); de las cuotas fijas de saneamiento y depuración a la superficie con saneamiento unitario (1.508,01 ha); y de la aplicación de las cuotas variables de la tarifa a los volúmenes de agua estimados a suministrar y a recoger y depurar en 2026, que ascienden a 24,0 millones de m³ y 25,7 millones de m³, respectivamente (véase documento “Estudio de propuesta de tarifa”).

El resumen de la mencionada tarifa para los ayuntamientos miembros es el siguiente (IVA no incluido):

Concepto	Unidades de medida	Tarifa
Tarifa de abastecimiento:		
Cuota fija	€/ l / s / año	999,1133
Cuota variable	Céntimos de € / m ³ suministrado	26,9793
Tarifa de saneamiento:		
Cuota fija	€/ ha. de superficie urbanizada	1.218,6267
Cuota variable	Céntimos de € / m ³ recogido	19,0064
Tarifa de depuración:		
Cuota fija	€/ ha. de superficie urbanizada	1.143,6208
Cuota variable	Céntimos de € / m ³ recogido	17,5111
Financiación de inversiones	€/ l / s / año	0,0000

Por otro lado, el resto de ingresos se derivan de la prestación de los servicios de saneamiento y depuración a los usuarios no domésticos singulares que, a su vez, se clasifican en dos tipos:

- Por un lado, los que proceden del sistema general de saneamiento de Añarbe: sus ingresos resultarán de añadir a sus términos variables de saneamiento y depuración -aplicados a 5,0 millones de m³ y 5,1 millones de m³, respectivamente-, los correspondientes términos fijos, a razón de 332,5790 €/año y 413,2110 €/año por cada l/s que el usuario tenga capacidad de verter.
- Por otro lado, los que proceden del sistema semiautónomo del Urumea: sus ingresos resultarán de aplicar un término variable de saneamiento, de 7,1440 cent. € / m³, a un volumen estimado de 6,4 millones de m³.

Ingresos por venta de biogás a GECASA

El precio del gas natural, que es utilizado como referencia para la determinación, tanto del gasto por la energía térmica que GECASA le transfiere a AGASA, como para la del ingreso derivado del biogás que AGASA le traspasa a GECASA, y que entre mediados de 2021 y finales de 2022 estuvo en niveles muy altos, entre los ejercicios 2023 y 2025 se ha mantenido en niveles más moderados. En este sentido, se mantiene la previsión de precio utilizada para las previsiones de 2025, esto es, 45 €/MWh.

En este sentido, al estimarse un precio idéntico al de 2025, no se esperan desviaciones significativas en este epígrafe del estado de ingresos.

Ingresos por dividendos de GECASA

Cabe destacar, en primer lugar, que existe la total coincidencia de criterio con el otro accionista de GECASA (el Ente Vasco de la Energía) en el sentido de que, de cumplirse en los próximos ejercicios las previsiones económico-financieras, será oportuno seguir repartiendo dividendos.

Siendo ello así, los estados previsionales de GECASA del ejercicio 2025 prevén un resultado positivo de 439 miles de €, por lo que los **ingresos por dividendos** que AGASA pudiera obtener en 2026 podrían situarse en torno a los 300 miles de €, **400 miles de € por debajo de los previstos para el presente ejercicio 2025.**

Gastos de personal

En relación con los gastos de personal, conviene recordar, en primer lugar, que en los últimos años las retribuciones del personal han variado en los mismos términos que las del personal del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián. En este sentido, las primeras estimaciones de los gastos de personal para el ejercicio 2026 se han realizado suponiendo un incremento del 2,5%.

Adicionalmente, han sido considerados los efectos económicos de los movimientos que en materia de personal se han efectuado o se van a efectuar en el ejercicio: jubilaciones, nuevas incorporaciones, etc.

Teniendo en consideración los aspectos mencionados en los párrafos anteriores, se espera que los gastos de personal para el ejercicio 2026 sean superiores, en unos **110 miles de €**, a los previstos para el ejercicio 2025.

Reparaciones, mantenimiento y conservación de infraestructuras

Coste estimado de las actuaciones que se prevé llevar a cabo en bienes de su propiedad o en bienes propiedad de la Mancomunidad o de los Ayuntamientos mancomunados, adscritos a la Sociedad, que no suponen un alargamiento de su vida útil.

Se prevé, en este apartado, un **incremento de unos 152 miles de €** (pasando de 885 miles de € a 1.038 miles de €). Este incremento se explica, en su mayor parte, por el incremento derivado del nuevo contrato de servicios de conservación y mantenimiento de los espacios verdes de las infraestructuras.

Gastos por consumo de energía eléctrica:

Las previsiones para 2025 del gasto correspondiente a este epígrafe fueron realizadas considerando un precio base de la energía eléctrica de unos 75 €/MWh; precio que se correspondía con el cerrado con la comercializadora de energía para ese ejercicio.

En este sentido, recientemente se ha formalizado el contrato para el suministro de energía eléctrica en el periodo 2026-28; contrato que prevé, para los principales puntos de suministro de la Sociedad, precios indexados al mercado diario de la energía eléctrica (OMIE), pero con la posibilidad de realizar cierres de posiciones en el mercado de futuros.

Siendo ello así, y si bien se desconocen los importes a los que finalmente se podrán fijar los precios de la energía eléctrica para 2026, las cotizaciones del mercado de futuros observadas en los últimos meses parecen indicar que éstos se situarán un poco por debajo de los precios cerrados por AGASA para 2025. Por ello, se espera un **ahorro** es este apartado del presupuesto de gastos de unos **469 miles de €**.

Gastos por consumo de energía térmica

En relación con el consumo necesario para el secado térmico de los lodos, cabe recordar que las cuentas previsionales del ejercicio 2025 ya previeron que este proceso estuviera en marcha durante todo el ejercicio, por lo que, teniendo en cuenta además que se prevé que el precio el final del gas natural -precio de referencia para la valoración del precio de la energía térmica utilizada por AGASA-, **se sitúe en términos similares a los de 2025**, en este capítulo **no se esperan desviaciones significativas** con respecto a las previsiones realizadas para 2025.

Suministro de reactivos y Material para laboratorio

Recoge el gasto de los aprovisionamientos de reactivos y productos químicos para el tratamiento, en la ETAP de Petritegi, del agua bruta procedente del embalse y, en la EDAR de Loiola, del agua recogida en las redes de saneamiento. Incluye también el gasto correspondiente a la adquisición del material para la realización de las analíticas necesarias en los laboratorios de aguas potables y aguas residuales.

Siendo ello así, los estados previsionales de AGASA del ejercicio 2025 incluían **1.066 miles de €** para dar cobertura al gasto por el suministro de reactivos, mientras que el importe previsto para el ejercicio 2026 es sensiblemente inferior (**950 miles de €**).

Por lo que al consumo de material de laboratorio se refiere, se han presupuestado 10 miles de € más que en el ejercicio 2025, pasando el importe del epígrafe **de 295 a 305 miles de €**.

Seguros

Comprende, entre otras, las primas de las pólizas contratadas para la cobertura de las contingencias por responsabilidad civil y responsabilidad civil medioambiental de la sociedad y de daños materiales, tanto de los bienes adscritos por otras entidades como de los de la Sociedad. Incluye, asimismo, los gastos derivados de las pólizas de los seguros de vida del personal y de vida y de responsabilidad civil de los administradores de la Sociedad.

Tributos

Comprende aquellos gastos de naturaleza fiscal a los que tiene que hacer frente la Sociedad. Cabe destacar, entre ellos, el canon del agua y el canon de vertidos tierra-mar, ambos de la Agencia Vasca del Agua, el impuesto de actividades económicas, el impuesto sobre sociedades o el impuesto de circulación de vehículos.

Trabajos realizados por otras empresas

Comprende, fundamentalmente, los gastos derivados por los servicios de explotación y mantenimiento de las instalaciones que conforman su infraestructura (Presa del Añarbe, ETAP, Depósitos, Estaciones de Bombeo, EDAR, etc.).

En este sentido, el contrato vigente para la explotación y mantenimiento de la infraestructura gestionada por AGASA, cuya actual adjudicataria es la UTE GOMSL – ANSAREO INFRAESTRUCTURAS, entró en vigor en junio de 2020, con una duración inicial de cuatro años y la posibilidad de ser prorrogado -por periodos anuales- hasta en 2 años adicionales. En dicho contrato se estableció, asimismo, que el precio no sería objeto de revisión durante la vigencia del contrato.

Siendo ello así, y habiéndose ejecutado las dos prórrogas previstas en el contrato, en junio de 2026 se finalizará su vigencia. En cualquier caso, y si bien se estima que el coste derivado del nuevo contrato sea superior, en términos anuales, en unos 800 miles de € al contrato vigente, las cuentas de 2025 ya incorporaron el incremento derivado del nuevo contrato (para media anualidad, aproximadamente), puesto que en el momento de realizar las previsiones no se tenía la certeza de que fuera a ejecutarse la segunda de las prórrogas previstas en el propio contrato. Por ello, en este capítulo **no se esperan desviaciones significativas** con respecto a las previsiones realizadas para 2025.

Gastos financieros

Comprende los gastos financieros que se pagarán a las entidades financieras de acuerdo con las cláusulas establecidas en las pólizas de los préstamos y crédito en vigor. A ellos se adicionan, en su caso, los intereses de los préstamos a formalizar para la financiación de diferentes inversiones durante el ejercicio presupuestado.

No se esperan, en este apartado, variaciones significativas con respecto a las previsiones de 2025.

Inversiones

Comprende el conjunto de actuaciones a realizar directamente por Añarbe que tienen por objeto la adecuada construcción, conservación, explotación y, en su caso, ampliación, de toda la infraestructura de abastecimiento y saneamiento gestionada para la prestación de los servicios, siempre que esta tenga carácter inventariable. En este sentido, en el correspondiente anejo de este documento se explica con amplio detalle la descripción y finalidad de las actuaciones previstas para 2026.

Amortizaciones de endeudamiento

Se corresponde con la previsión de las amortizaciones de las operaciones de préstamos formalizadas y dispuestas para la financiación de las inversiones.

B.3. Resumen por capítulos

Las previsiones y créditos que conforman el Presupuesto de la Sociedad están ordenados según su naturaleza económica con arreglo a la clasificación presupuestaria vigente, presentando el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importe (en €)
3	Tarifas y otros ingresos	24.819.827
5	Ingresos patrimoniales	547.928
7	Transferencias de capital	1.992.578
8	Activos financieros	2.703.977
9	Pasivos financieros	608.081
Total Estado de Ingresos		30.672.391

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe (en €)
1	Gastos de personal	2.966.459
2	Gastos bienes corrientes y servicios	14.733.276
3	Gastos financieros	72.558
6	Inversiones reales	12.495.150
7	Transferencias de capital	190.000
9	Pasivos financieros	214.948
Total Estado de Gastos		30.672.391

B.4. Detalle por partidas

ESTADO DE INGRESOS		
Partida	Denominación	Importe (en €)
300.01	Venta de biogás	564.103
310.02	Prestación de servicio de saneamiento a usuarios NDS	1.453.742
310.02	Prestación de servicio de depuración a usuarios NDS	838.457
343.01	Prestación de servicios de abastecimiento a ayuntamientos	8.673.081
343.02	Prestación de servicios de saneamiento a ayuntamientos	6.722.346
343.03	Prestación de servicios de depuración a ayuntamientos	6.224.945
399.01	Otros ingresos	343.153
Total capítulo III		24.819.827
531.00	Dividendos GECASA	300.000
540.00	Arrendamientos	217.928
560.00	Intereses de depósitos	30.000
Total capítulo V		547.928
701.00	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	346.811

ESTADO DE INGRESOS		
720.00	DFG: Aportación para la Alternativa al Canal Bajo	690.000
721.01	Ayto. Hernani: Aportación para financiación de inversiones	655.506
721.02	Ayto. Lezo: Aportación para financiación de inversiones	300.261
Total capítulo VII		1.992.578
880.00	Operaciones de nivelación presupuestaria	2.703.977
Total capítulo VIII		2.703.977
933.00	Préstamos recibidos a largo plazo de fuera del sector público local	608.081
Total capítulo IX		608.081
Total Estado de Ingresos		30.672.391

ESTADO DE GASTOS		
Partida	Denominación	Importe (en €)
130.00	Personal laboral	2.308.445
160.01	Cuotas Seguridad Social	614.474
160.04	Cuotas Geroa	36.348
160.05	Asistencia médico-farmacéutica	4.007
163.05	Otros gastos sociales	3.185
Capítulo I		2.966.459
20	Arrendamientos	
202.00	Cisternas remineralización	37.920
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación (RMC)	
212.00	RMC de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.037.657
213.00	RMC de material de transporte	11.000
22	Material, suministros y otros	
220.01	Material de oficina no inventariable	21.000

ESTADO DE GASTOS		
Partida	Denominación	Importe (en €)
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	17.100
221.01	Energía eléctrica	2.793.536
221.02	Agua	42.346
221.03	Energía térmica	1.211.094
221.04	Combustibles y carburantes	32.750
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.000
221.98	Otros suministros - Reactivos	949.800
221.99	Otros suministros - Material de laboratorio	305.000
222.00	Comunicaciones	143.840
224.02	Primas de seguros de vehículos	7.032
224.03	Primas de seguros de la infraestructura gestionada	150.437
224.99	Otros riesgos	59.165
225.01	Tributos de carácter municipal	64.229
225.02	Tributos del territorio histórico	8.300
225.03	Tributos autonómicos	1.118.455
225.04	Tributos estatales	61.183
226.03	Publicaciones, publicidad y propaganda	122.000
226.04	Jurídicos	101.300
226.99	Otros gastos diversos	285.344
227.01	Limpieza	33.629
227.07	Estudios y trabajos técnicos	422.895
227.99	Contrata de explotación y mantenimiento de Infraestructuras	5.666.002
23	Indemnizaciones por razón del servicio	
230.00	Dietas, locomoción y traslados del personal	26.062

ESTADO DE GASTOS		
Partida	Denominación	Importe (en €)
231.00	Dietas y gastos Consejo y Junta	3.200
Total capítulo II		14.733.276
312.01	Intereses de deuda a largo plazo	72.558
Total capítulo III		72.558
629.01	Inversiones en obras compartidas para la ampliación y mejora de la infraestructura hidráulica (ver detalle en anejo de inversiones)	4.574.314
629.02	Inversiones en nuevas obras por iniciativa de la Mancomunidad/AGASA (ver detalle en anejo de inversiones)	2.733.287
629.03	Inversiones vinculadas a la explotación de los servicios (ver detalle en anejo de inversiones)	4.409.521
629.04	Inversiones derivadas de actuaciones incluidas en el PERTE	778.028
Total capítulo VI		12.495.150
720.00	Aportación para el saneamiento de Donibane (Pasaia)	190.000
Total capítulo VII		190.000
933.00	Del interior fuera del Sector Público	214.948
Total capítulo IX		214.948
Total Estado de Gastos		30.672.391

B.5. Detalle de los créditos de compromiso (importes en €)

Descripción	Ejecución prevista hasta 31.12.25	Incorp. prevista a 2026	Presupuesto del ejercicio		
			2026	2027	2028
Saneamiento del barrio de Altamira en Lezo	100.000	0	788.500	0	0
Mejora del sistema de abastecimiento de agua al municipio de Lezo: Fase 2	0	150.000	0	1.300.000	770.603
Mejora del sistema de abastecimiento de agua al municipio de Hernani	200.000	400.000	1.535.814	800.000	0
Alternativa al Canal Bajo	4.697.361	606.032	593.968	0	0
Total créditos compromiso	4.997.361	1.156.032	2.918.282	2.100.000	770.603
Financiación ajena: DFG (ACB)	2.700.983	348.468	341.532	0	0
Financiación ajena: Ayto. HE	67.724	135.448	520.058	270.896	0
Financiación ajena: Ayto. LE	38.080	0	300.261	0	0
Compromisos sin financiación ajena	2.190.574	672.116	1.756.431	1.829.104	770.603
% sobre ingresos corrientes 2024 (24.958.688 €)				7%	3%

B.6. Desglose por actividades de los capítulos de gasto corriente

Capítulo	AB	SA	DE	Total
Gastos de personal	1.306.335	1.035.540	624.584	2.966.459
Gastos en bienes corrientes y servicios	5.008.584	3.061.989	6.662.703	14.733.276
-Arrendamientos	37.920	0	0	37.920
-Reparaciones y mantenimiento	347.722	287.989	412.946	1.048.657
-Suministros	1.260.947	636.643	3.476.036	5.373.626
-Comunicaciones	54.822	55.164	33.854	143.840
-Primas de seguros	74.900	83.737	57.997	216.634
-Tributos	896.346	330.934	24.887	1.252.167
-Gastos diversos	135.542	137.234	235.868	508.644
-Trabajos realizados por otras empr. (Contrata)	1.969.377	1.396.415	2.300.210	5.666.002
-Otros trabajos realizados por otras empresas	219.574	123.251	113.699	456.524
-Dietas y gastos personal y Consejo	11.434	10.622	7.206	29.262
Gastos financieros	28.102	26.561	17.895	72.558
Total	6.343.021	4.124.090	7.305.182	17.772.293

B.7. Anejo de inversiones

Uno de los cometidos de AGASA es el de efectuar las inversiones necesarias para el más eficaz y eficiente uso de los recursos hidráulicos a los que la Mancomunidad tiene derecho por su título concesional, garantizando para ello la adecuada construcción, conservación y explotación de todas las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento que le están encomendadas y que se demuestren necesarias, así como las actuaciones inversoras necesarias para que la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable y de saneamiento de aguas residuales y pluviales en alta se efectúe en los mejores términos en beneficio del medio ambiente y para la satisfacción de las necesidades de los habitantes de los diez municipios integrantes de la Mancomunidad.

Así, los objetivos de las inversiones previstas para 2026 se centran, por un lado, en las actuaciones que, constituyendo una extensión de la infraestructura hidráulica de abastecimiento y saneamiento en alta, están comprometidas por Añarbe a través de convenios con otras entidades. Adicionalmente, la moderación de los costes energéticos permite, además, incluir actuaciones destinadas a la modernización, rehabilitación y mejora de la infraestructura hidráulica de abastecimiento y saneamiento en alta de titularidad de la Mancomunidad/AGASA o a la mejora de los servicios de explotación, si bien con unas tasas de reposición muy alejadas de las que la doctrina o la práctica habitual en el sector recomiendan.

Siendo ello así, a continuación se presentan las inversiones previstas en el ejercicio 2026; inversiones que incluyen tanto actuaciones nuevas como aquéllas que estando ya incluidas en el presupuesto de 2025, verán trasladada su ejecución al ejercicio 2026 (todos los importes están en €, IVA no incluido):

B.7.1. Inversiones en obras compartidas para la ampliación y mejora de la infraestructura hidráulica

Actuación	Importe (IVA no incluido)		
	Del Presupuesto 2025	2026	Total
1 Actuaciones compartidas en abastecimiento	1.156.032	2.629.782	3.785.814
Mejora del sistema de abastecimiento de agua al municipio de Lezo (Fase 2)	150.000	0	150.000
Mejora del sistema de abastecimiento de agua al municipio de Hernani (2)	400.000	1.535.814	1.935.814
Construcción alternativa al Canal Bajo	606.032	593.968	1.200.000
Obras de interconexión en el ramal III (Urneta - Lasarte Oria)	0	500.000	500.000
2 Actuaciones compartidas en saneamiento	0	788.500	788.500
Saneamiento del barrio de Altamira	0	788.500	788.500
Total obras compartidas	1.156.032	3.418.282	4.574.314

B.7.2. Inversiones en nuevas obras por iniciativa de la Mancomunidad/AGASA

Actuación	Importe (IVA no incluido)		
	Del Presupuesto 2025	2026	Total
1 Abastecimiento	88.863	261.137	350.000
1.1 Actuaciones en desarrollo del PRIH-Plan de renovación de la infraestructura hidráulica	88.863	261.137	350.000
PRIH Rehabilitación infraestructuras de Abastecimiento	88.863	161.137	250.000
Rehabilitación tuberías en túneles de los ramales 1 y 2	0	100.000	100.000
2 Saneamiento	165.000	1.044.043	1.209.043
2.1 Actuaciones en desarrollo del PRIH-Plan de renovación de la infraestructura hidráulica	165.000	1.044.043	1.209.043
PRIH Rehabilitación infraestructuras de Saneamiento	100.000	150.000	250.000
Rehabilitación ETPZ- Zona Ovoide- Karabel	65.000	173.448	238.448
Obras en la EDAR de Loiola	0	200.000	200.000
Obras de reparación de la impulsión de la recirculación del digestor C de la EDAR Loiola	0	82.639	82.639
Nuevo CT EBAR Ibaeta	0	337.956	337.956
Reformas climatización EBAR Ibaeta	0	100.000	100.000
3 Otras actuaciones	0	350.000	350.000
Instalación de paneles fotovoltaicas en autoconsumo	0	350.000	350.000
4 Obras menores	0	40.000	40.000
4.1 Abastecimiento	0	20.000	20.000

Actuación	Importe (IVA no incluido)		
	Del Presupuesto 2025	2026	Total
4.2 Saneamiento	0	20.000	20.000
5 Redacción de estudios y proyectos y otros	0	584.244	584.244
5.1 Abastecimiento	0	323.220	323.220
Asistencia técnica para la Coordinación de Seguridad y Salud laborales en obras AB	0	25.000	25.000
Mejora del sistema de abastecimiento de agua en alta al municipio de Lezo	0	48.220	48.220
Proyectos varios de abastecimiento	0	100.000	100.000
Proyecto sectorización y rehabilitación redes de AB	0	150.000	150.000
5.2 Saneamiento	0	231.024	231.024
Asistencia técnica para la Coordinación de Seguridad y Salud laborales en obras SA	0	25.000	25.000
Proyectos de Ejecución y Dirección de las Obras previstas en el Edificio de Control de la EDAR de Loiola	0	6.024	6.024
Proyectos acciones derivadas del Plan integral de Saneamiento-Fase 1	0	100.000	100.000
Proyectos varios de saneamiento	0	100.000	100.000
5.3 Otras actuaciones	0	30.000	30.000
Proyecto para la instalación de paneles fotovoltaicas en autoconsumo	0	30.000	30.000
6 Gestión de suelo para la ejecución de obras	56.035	143.965	200.000
Gestión de suelo para obras varias	56.035	143.965	200.000
Total nuevas obras de la Mancomunidad/AGASA	309.898	2.423.389	2.733.287

B.7.3. Inversiones vinculadas a la explotación de los servicios

Actuación	Importe (IVA no incluido)		
	Del Presupuesto 2025	2026	Total
1 Área de Abastecimiento	375.000	1.051.500	1.426.500
1.1 Mejora y modernización de las infraestructuras de abastecimiento: ETAP	335.000	360.000	695.000
Equipos y sistemas para la Seguridad y Salud laborales	0	20.000	20.000
Sustitución de las bombas dosificadoras de reactivos y caudalímetros	90.000	90.000	180.000
Mejora en los equipos de preparación del aire a ozonizar (intercambiadores de calor y sistemas de enfriamiento)	95.000	0	95.000
Sala de Control ETAP	150.000	0	150.000
Proyecto sustitución del sistema de filtración de la ETAP	0	40.000	40.000
Proyecto nueva sala de CCM en la ETAP	0	90.000	90.000
Reforma en taller del edificio de reactivos	0	120.000	120.000
1.2 Mejora y modernización de las infraestructuras de abastecimiento: Redes	0	551.500	551.500
Rehabilitación interior y exterior del CB (fugas y/o limpieza exterior)	0	60.000	60.000

Actuación	Importe (IVA no incluido)		
	Del Presupuesto 2025	2026	Total
Mejoras en la ESAP Darieta (bombas+ GE) y remota del depósito	0	95.000	95.000
Suministro de equipos de detección de fugas en los ramales 3 y 4	0	376.500	376.500
Obras de mejora en capciones Jaizkibel: cerramientos, puertas, aliviadero y válvula de corte	0	20.000	20.000
1.3 Mejora y modernización de las infraestructuras de abastecimiento: Presa de Añarbe	0	140.000	140.000
Inyecciones para eliminación de entrada de agua en el túnel de la ladera izquierda en cota 100	0	75.000	75.000
Rehabilitación de las cadenas de compuertas de la Presa del Añarbe	0	25.000	25.000
Sustitución del GE de la Presa y adecuación del cuadro general de BT	0	40.000	40.000
1.4 Mejora y modernización de las infraestructuras de abastecimiento: General	40.000	0	40.000
Adquisición de vehículo para el área de abastecimiento	40.000	0	40.000
2 Área Administrativa	0	10.000	10.000
Mobiliario y otros	0	10.000	10.000
3 Área de Control de Calidad	99.500	300.000	399.500
3.1 Adquisición de material y equipos para el Laboratorio de AAPP	99.500	35.000	134.500
Mobiliario AB	99.500	0	99.500
Adquisición de equipos diversos en potables	0	5.000	5.000
Renovación FIA AA.PP.	0	30.000	30.000
3.2 Adquisición de material y equipos para el Laboratorio de AARR	0	265.000	265.000
Adquisición de equipos diversos en residuales	0	5.000	5.000
Renovación FIA AA.RR.	0	65.000	65.000
Analizador Carbono Orgánico Total +N total (de laboratorio) Incluye inst. gases	0	95.000	95.000
AOX(NO)	0	100.000	100.000
5 Área de Saneamiento	740.000	1.288.521	2.028.521
5.1 Mejora y modernización de las infraestructuras de saneamiento: EDAR	740.000	846.521	1.586.521
Moldes para las cadenas de los decantadores y suministro de cadenas para 2 decantadores	175.000	0	175.000
Modificar alivio arqueta salida EDAR	50.000	2.000	52.000
Cubrir los seis desarenadores	300.000	3.080	303.080
Sala de control EDAR	150.000	0	150.000
Sustitución del condensador del secado térmico	65.000	0	65.000
Sustitución del calorifugado en el secado térmico de la EDAR	0	50.000	50.000
Sustitución de los gasómetros de la EDAR de Loiola	0	299.441	299.441
Mantenimiento digestor C	0	50.000	50.000
Plan de acción PRL EDAR	0	30.000	30.000
Proyecto para modificar PLC de control de la EDAR de Loiola	0	45.000	45.000
Sustitución de la desodorización de decantación. Desodorización por vía biológica	0	250.000	250.000

Actuación	Importe (IVA no incluido)		
	Del Presupuesto 2025	2026	Total
Sustituir cuadro y mangueras eléctricas de fuerza de los carros desarenadores	0	55.000	55.000
Sustituir analizadores de redes (sectorización EDAR)	0	30.000	30.000
Estudio de confinamiento, focalización y desodorización en varios edificios de la EDAR de Loiola	0	12.000	12.000
Estudio de la presencia y eliminación de contaminantes emergentes y microplásticos en la EDAR	0	20.000	20.000
5.2 Mejora y modernización de las infraestructuras de saneamiento: Redes	0	442.000	442.000
Ejecución del PEMEL Eléctrico	0	200.000	200.000
Reprogramar el PLC de la estación EBAR Zubieta	0	12.000	12.000
Instalación nueva bomba n°4 EBAR Santa Catalina	0	200.000	200.000
Plan de acción PRL instalaciones redes SA	0	30.000	30.000
6 Área de Tecnología e Innovación	50.000	495.000	545.000
Desarrollo de proyectos de sistemas	25.000	75.000	100.000
Desarrollo de proyectos de sistemas de ciberseguridad	25.000	75.000	100.000
Suministro de equipos IT.	0	25.000	25.000
Adecuación a normativa de seguridad	0	25.000	25.000
Estandarización sistema de videovigilancia	0	100.000	100.000
Implantación sistema de cerraduras mecatrónicas	0	75.000	75.000
Nuevos desarrollos de implantación en el sistema SCADA	0	90.000	90.000
Implementación de sistemas de detección de incendios en los CPD de los centros de trabajo	0	30.000	30.000
Total inversiones vinculadas a la explotación de los servicios	1.264.500	3.145.021	4.409.521

B.7.4. Inversiones asociadas al PERTE Digital del Agua

Actuación	Importe (IVA no incluido)		
	Del Presupuesto 2025	2026	Total
1 Área de Abastecimiento	51.846	0	51.846
1.2 Mejora y modernización de las infraestructuras de abastecimiento: Redes	9.846	0	9.846
Estudios relacionados con el cumplimiento de la Directiva de calidad del agua	9.846	0	9.846
1.3 Mejora y modernización de las infraestructuras de abastecimiento: Presa de Añarbe	42.000	0	42.000
Levantamiento topográfico del Embalse de Añarbe	2.000	0	2.000
Mejora de los datos meteorológicos en tiempo real	40.000	0	40.000
2 Áreas Administrativa y de Tecnología e Innovación	384.900	0	384.900
Mejora del sistema de gestión del mantenimiento (GMAO)	195.000	0	195.000

Actuación	Importe (IVA no incluido)		
	Del Presupuesto 2025	2026	Total
Mejoras en la WEB	12.000	0	12.000
Desarrollo de una aplicación web para información el ciudadano en episodios de avenidas	13.900	0	13.900
Plataforma de compartición de datos	150.000	0	150.000
Creación de un centro de eficiencia energética	14.000	0	14.000
3 Área de Saneamiento	341.282	0	341.282
3.2 Mejora y modernización de las infraestructuras de saneamiento: Redes	341.282	0	341.282
Toma de datos redes SA y Levantamiento de aliviaderos e instalaciones de SA	15.000	0	15.000
Redacción de los Planes Integrales de Saneamiento: Estado actual, datos del funcionamiento, modelización y sectorización de las redes de saneamiento de agua residual.	44.132	0	44.132
Digitalización de los procesos del cumplimiento de la Legislación Medioambiental	105.000	0	105.000
Digitalización de los procesos de mejora energética del sistema de Saneamiento (EDAR y Redes)	126.750	0	126.750
Redacción de los Planes de Evaluación de infraestructuras sensibles	14.900	0	14.900
Implantación de una herramienta para la gestión de versiones y <i>backups</i> de los equipos OT	13.600	0	13.600
Bastionado de servidores	7.300	0	7.300
Implantación de un sistema de alerta temprana específico para el sector del agua	14.600	0	14.600
Total inversiones vinculadas a la explotación de los servicios	778.028	0	778.028

B.7.5. Total de inversiones

Tipo de inversión	Importe (IVA no incluido)		
	Del Presupuesto 2025	2026	Total
Inversiones en obras compartidas para la ampliación y mejora de la infraestructura	1.156.032	3.418.282	4.574.314
Nuevas obras de la Mancomunidad/AGASA	309.898	2.423.389	2.733.287
Inversiones vinculadas a la explotación de los servicios	1.264.500	3.145.021	4.409.521
PERTE	778.028	0	778.028
Total	3.508.458	8.986.692	12.495.150

B.7.6. Memoria de las inversiones

B.7.6.1 Inversiones en obras compartidas para la ampliación y mejora de la infraestructura hidráulica

* Obras de interconexión en el ramal III (Urnieta - Lasarte Oria)

El plan de mallado de la red de alta del Añarbe llevado a cabo durante la última década permite que el suministro de muchos de los depósitos de la Mancomunidad quede en todo lo posible asegurado frente a averías o interrupciones en algún punto de los cuatro ramales de abastecimiento.

Con las obras ejecutadas en el 2013 de “Interconexión de los Ramales I y III de abastecimiento del Añarbe y la conducción de abastecimiento de agua a la actuación Galarreta desde el DDAP Oriaventa”, así como la “Interconexión de los Ramales de abastecimiento II y IV en Erreterria” quedó asegurada la duplicidad de suministro en gran parte de los depósitos siendo necesario mallar los extremos más alejados de dichos ramales para garantizar lo en todos los depósitos.

Este es el caso de los depósitos de Lasarte y Urnieta, siendo su interconexión una mejora de la red prevista para los siguientes años.

La Diputación Foral de Gipuzkoa tiene previsto ejecutar el próximo año las obras de la Vía ciclista peatonal Lasarte Urnieta, utilizando para ello el túnel del antiguo ferrocarril del Plazaola que une ambos municipios. Es una obra de oportunidad para la Mancomunidad la ejecución de parte de la interconexión del Ramal II junto con dicha obra, que une ambos municipios por un trazado óptimo para la red de abastecimiento, ya que evita el paso por zonas muy altas que exigirían un bombeo importante.

Está previsto instalar un tubo de diámetro 350 mm-400 mm a lo largo de unos 750 metros de prolongación de la vía ciclista.

El presupuesto estimado para la actuación, que será financiada por AGASA a través de un futuro convenio con la Diputación Foral de Gipuzkoa queda establecido en 500.000 €.

* Otras actuaciones con financiación compartida

Existe un conjunto de actuaciones que forman parte de convenios suscritos con distintas entidades.

El desglose de las dotaciones previstas para 2026 para estas actuaciones, cuyo importe conjunto asciende a 4.074.314 €, es el siguiente:

Actuación	Importe
Mejora del sistema de abastecimiento de agua al municipio de Lezo (Fase 2)	150.000
Mejora del sistema de abastecimiento de agua al municipio de Hernani	1.935.814
Alternativa al Canal Bajo ⁽¹⁾	1.200.000
Saneamiento del barrio de Altamira	788.500

(1) Está prevista la aportación del 57,5% por parte de la DFG

Tal y como puede observarse en el apartado 5 de este documento, para estas actuaciones se prevén también, con un importe conjunto de 2.870.603 €, consignaciones presupuestarias en los ejercicios 2027 y posteriores:

Actuación	Importe
Mejora del sistema de abastecimiento de agua al municipio de Lezo (Fase 2)	2.070.603 €
Mejora del sistema de abastecimiento de agua al municipio de Hernani	800.000 €

B.7.6.2 Inversiones en nuevas obras por iniciativa de la Mancomunidad/AGASA

La gestión de la ejecución de las inversiones recogidas en este apartado corresponde, con carácter general, al área de Proyectos y Obras de la Sociedad, a diferencia de las incluidas en el apartado 7.6.3, cuya ejecución es gestionada, normalmente, por las áreas a las que corresponde la instalación, equipo, etc., sobre las que se actúa.

Abastecimiento

*** Actuaciones del PRIH-Plan de rehabilitación de la infraestructura hidráulica:**

Estas actuaciones tienen una importancia fundamental a la hora de prorrogar la vida útil de las infraestructuras, manteniendo sus adecuadas condiciones funcionales y evitando que el progresivo deterioro debido al paso del tiempo y su inevitable desgaste terminen por arruinarlas.

La suma presupuestada para esta actuación para el año 2026 es de 250.000 €.

*** Rehabilitación de tuberías en túneles de los ramales 1 y 2**

En los ramales de distribución se disponen de 5 túneles donde la tubería es visible. En dichos tramos se han observado deterioros puntuales tanto del recubrimiento del túnel como en la tubería. En el caso de la tubería, las patologías detectadas son deterioro del hormigón de recubrimiento exterior, dejando al aire parte de la armadura, y también oxidación de las partes metálicas de la tubería que no están protegidas por el hormigón, como es el caso de las tomas para montaje de una ventosa. Mediante esta inversión se ha previsto la actuación puntual donde se encuentren los deterioros pasivando las partes metálicas y aplicando mortero de reparación en las partes de hormigón y pintura de protección en el caso de partes metálicas.

El importe de esta acción es de 100.000 €.

Saneamiento

*** Actuaciones del PRIH-Plan de rehabilitación de la infraestructura hidráulica:**

Estas actuaciones tienen una importancia fundamental a la hora de prorrogar la vida útil de las infraestructuras, manteniendo sus adecuadas condiciones funcionales y evitando que el progresivo deterioro debido al paso del tiempo y su inevitable desgaste terminen por arruinarlas.

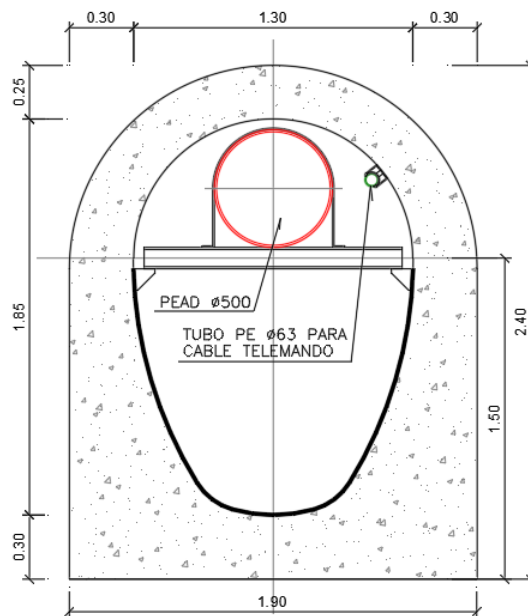
La suma presupuestada para esta actuación para el año 2026 es de 250.000 €.

*** Rehabilitación ETPZ- Zona Ovoide- Karabel**

La Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A. ubicada en el polígono industrial Eziago del Municipio de Hernani, cuenta con un sistema de saneamiento independiente para las aguas de proceso, que consiste en un colector exclusivo que conecta la salida de la depuradora de la Factoría con el sistema general de saneamiento de AGASA en la estación depuradora de aguas residuales de Loiola

Este colector denominado Emisario Terrestre de Papelera de Zicuñaga (ETPZ), fue construido el año 2011 y es gestionado por AGASA.

La tubería instalada es de polietileno de alta densidad, PE-100, de 500 mm de diámetro (exterior), siendo su longitud total de 6.082 metros. El trazado de la conducción existente discurre, en gran parte, por el interior del colector del Urumea, siendo uno de estos tramos el existente entre el barrio Puerto y el barrio de Karabel, en Hernani.



En este tramo, donde la sección ovoide del colector del Urumea es inferior a los tramos ubicados aguas abajo, el colector ETPZ se sitúa en la clave del ovoide, apoyado sobre unos soportes de acero inoxidable.

Durante las inspecciones realizadas anualmente en los grandes colectores se ha observado que las vigas metálicas ancladas a dicha galería están deterioradas. Los movimientos de contracción y dilatación de la conducción han provocado giros importantes de las vigas de apoyo, forzando los apoyos de las vigas y provocando también, en varios puntos, daños al propio tubo de polietileno, siendo necesaria la sustitución de todo el sistema de apoyo del tubo.

La obra ha sido licitada a lo largo del año 2025 estimando su finalización para 2026. La suma presupuestada para esta actuación es de 238.448 €.

*** EDAR de Loiola: Obras en las oficinas de la EDAR, fachada del edificio de control y centro de visitantes de la EDAR de Loiola**

Se trata de la remodelación de la distribución de la segunda planta de la EDAR, pasando de los despachos cerrados actuales a espacios abiertos con zonas multipuesto, para optimizar espacios, mejorar la comunicación y potenciar las sinergias entre los trabajadores. Además, se habilitarán zonas de reuniones para facilitar el trabajo en grupo y la exposición de proyectos comunes.

Por otro lado, dentro de esta misma actuación se incluyen también las obras de rehabilitación de la fachada del edificio y del acondicionamiento de la sala de reuniones de la planta baja como Centro de visitantes de la EDAR de Loiola.

Estas obras que se encuentran actualmente en ejecución disponen de una dotación para el próximo ejercicio 2026 de 200.000 €, IVA no incluido.

*** Obras de reparación de la impulsión de la recirculación del digestor C de la EDAR loiola**

El pasado año 2024, se observó que existía una fuga en la conducción de la impulsión de la recirculación del digestor B de la EDAR de Loiola e inmediatamente se realizó dicha reparación, retirando la conducción que existía de fundición, que se encontraba muy deteriorada y sustituyéndose por otra nueva de polietileno la cual aguantará mejor la resistencia a la corrosión.

Coincidiendo el vaciado del digestor C a finales del año 2025, se ejecutará la obra de reparación de la conducción de la impulsión de la recirculación del digestor C.

El objeto de la presente actuación es por tanto la reparación de la impulsión de recirculación del digestor C de la EDAR ascendiendo el coste previsto a 82.639 €, IVA no incluido.

*** Centro de transformación y mejora climatización de la Casa del Agua en EBAR IBAETA**

Dentro de las infraestructuras que conforman el esquema general de saneamiento de AGASA se encuentra EBAR Ibaeta, ubicada en el Paseo de Ondarreta nº 20.

Sobre EBAR Ibaeta se construyeron posteriormente unas oficinas (independientes de la EBAR pero construidas sobre ella), en dos plantas, que han sido alquiladas por AGASA a lo largo de estos últimos años a distintos organismos públicos.

Esta edificación, denominada “Casa del Agua”, dispone de una ocupación en planta de 543,20 m², además de varias zonas comunes del edificio: patio exterior (fachada este), hall de entrada desde el Paseo de Ondarreta, caja de escalera, ascensor y escalera de emergencia.

Actualmente, EBAR Ibaeta y la Casa del Agua disponen de un solo contador eléctrico que mide el consumo conjunto de ambas instalaciones, lo que dificulta el arrendamiento de esta última. Para poder independizar ambas instalaciones es necesario colocar un nuevo centro de transformación en la zona ejecutando una nueva acometida hasta el mismo

La suma presupuestada para esta actuación para el año 2026 es de 337.956€.

Además, y como consecuencia del reciente alquiler del citado espacio a la Diputación Foral de Gipuzkoa se ha visto que la instalación de climatización está muy deteriorada siendo necesario mejorar la instalación completa de climatización de las dos plantas de la Casa el Agua

La suma presupuestada para esta actuación para el año 2026 es de 100.000 €.

Otras actuaciones

*** Instalación de paneles fotovoltaicas en autoconsumo**

Las leyes 4/2019 y 1/2024 de la CAPV, obligan a las entidades públicas a alcanzar una cuota de generación renovable propia respecto a su consumo energético. Para lograr ese objetivo, una de las actuaciones más eficaces es la ejecución de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo. AGASA gestiona instalaciones de abastecimiento y saneamiento con un potencial de autoconsumo elevado que además cuentan con superficies apropiadas para la instalación de paneles fotovoltaicos, como depósitos y bombeos.

Una vez analizadas la ubicaciones y consumos asociados se han seleccionado las siguientes instalaciones:

- DDAP Amara
- DDAP Abrin
- DDAP Astigarraga
- DDAP Oiamar
- EBAP Igarategi
- EBAR Ibaeta
- EBAR Zubieta
- EBAR Herrera

La suma presupuestada para ejecutar una primera fase de esta actuación para el año 2026 es de 350.000 €.

Obras menores de abastecimiento y de saneamiento

Habiendo demostrado la experiencia que todos los años surge la necesidad de acometer, con carácter frecuentemente urgente, algunas actuaciones menores que, por su cuantía y naturaleza, son decididas directamente por el equipo técnico de Aguas del Añarbe, resulta oportuno prever presupuestariamente la eventualidad de su realización, abriendo un apartado de obras menores dotado esta vez con menor presupuesto, a causa de las restricciones presupuestarias de carácter general.

En el ejercicio 2026 se presupuestan para estas actuaciones sendas partidas de 20.000 €, tanto para abastecimiento como para saneamiento.

Redacción de estudios y proyectos y otros

Como es habitual, la ejecución de las inversiones más arriba expuestas requiere incluir en el anejo de inversiones las sumas oportunas para la redacción de los correspondientes proyectos de ejecución.

Abastecimiento

*** Asistencia técnica para la coordinación de seguridad y salud laborables en obras de abastecimiento**

La legislación vigente en materia de seguridad y salud laborales exige la designación de empresas o profesionales que, gozando de la necesaria habilitación para ello, lleven a cabo las tareas de coordinación de seguridad y salud en todas las obras que se llevan a cabo.

Efectuándose esas tareas con carácter externo, dada la dimensión de Aguas del Añarbe, se dota presupuestariamente con 25.000 € esta obligada actividad, que se aplica tanto en las obras de abastecimiento como en las de saneamiento.

*** Proyecto sectorización y rehabilitación redes de AB**

El diseño inicial de la red de abastecimiento de la Mancomunidad se basaba en 4 ramales independientes. Con objeto de dar comienzo al plan de mallado de la red de alta del Añarbe, de manera que el suministro de los depósitos quede en todo lo posible asegurado frente a averías o interrupciones en algún punto de los cuatro ramales de abastecimiento de la Mancomunidad, en 2013 se ejecutaron las obras de "Interconexión de los Ramales I y III de abastecimiento de Añarbe y la conducción de abastecimiento de agua a la actuación Galarreta desde el DDAP Oriaventa", así como la "Interconexión de los Ramales de abastecimiento II y IV en Erreterria".

Este mallado de la red, además de asegurar el suministro a los depósitos desde dos ramales diferentes poder dejar ciertos tramos de las canalizaciones fuera de servicio para poder así rehabilitarlas. Para ello es preciso realizar un trabajo previo de sectorización de la red de alta de AGASA que permita dejar tramos de cada ramal de la red alta fuera de servicio acotando el tramo de ramal afectado en cada obra de rehabilitación e instalar en puntos singulares puntos de acceso al interior de las conducciones (bocas de hombre)

Con este fin en el año 2018 se ejecutó la sectorización de la red de abastecimiento general, en el ramal III a su paso por Astigarraga en dos puntos, tanto en Ergobia donde se ramifica el ramal III como en la derivación de Astigarraga. Además, junto con las obras de ampliación de la red de alta realizadas durante estos últimos años en distintos puntos de la red, como es el caso de la ampliación de la red en Zubieta, Urnieta y Lezo se han instalado válvulas de sectorización no solo en las derivaciones sino también en la red principal. Aun así, existen tramos de la red principal que aun requieren de la instalación de válvulas de sectorización, como es el caso de la red a ambos lados de la derivación de los depósitos de Martutene, Kanpitxo, Belartza, Lasarte y es preciso ejecutar puntos de registro para localizar puntos singulares de la red (codos...) que deban ser tenidos en cuenta para rehabilitar las tuberías.

El tramo del ramal III entre la derivación al DDAP Astigarraga y Ergobia que ya puede ser sectorizado abasteciendo a parte del ramal desde la interconexión de Galarreta será el primer tramo que se inspeccionará para analizar la viabilidad de su rehabilitación mediante un tubo continuo curado in situ es decir con una manga de fibra de vidrio, resistente a presiones de trabajo internas y apto para el contacto con agua de consumo humano, mangas cuyo desarrollo y aplicación durante los últimos años demuestra ya garantías suficientes.

El presupuesto dotado para la actuación asciende a 150.000 €.

*** Proyectos varios de abastecimiento**

En previsión de que durante el ejercicio se ponga de manifiesto alguna necesidad de actuación que requiera previamente la redacción de proyecto mediante el recurso a empresa de ingeniería externa, se dota la actuación con 100.000 €.

Saneamiento

*** Asistencia técnica para la Coordinación de Seguridad y Salud laborales en obras de saneamiento**

La legislación vigente en materia de seguridad y salud laborales exige la designación de empresas o profesionales que, gozando de la necesaria habilitación para ello, lleven a cabo las tareas de coordinación de seguridad y salud en todas las obras que se llevan a cabo.

Efectuándose esas tareas con carácter externo, dada la dimensión de Aguas del Añarbe, se dota presupuestariamente con 25.000 € esta obligada actividad, que se aplica tanto en las obras de abastecimiento como en las de saneamiento.

*** Proyectos acciones derivadas del Plan integral de Saneamiento-Fase 1**

En la actualidad se está redactando la Fase nº 1 del Plan Integral General de los Sistemas de Saneamiento de AGASA. Una vez finalizada la fase 1 y en previsión de que durante el ejercicio se ponga de manifiesto tanto la redacción de la fase nº 2 como alguna necesidad de actuación que requiera previamente la redacción de proyecto mediante el recurso a empresa de ingeniería externa, se dota la actuación con 100.000 €.

*** Proyectos varios de saneamiento**

En previsión de que durante el ejercicio se ponga de manifiesto alguna necesidad de actuación que requiera previamente la redacción de proyecto mediante el recurso a empresa de ingeniería externa, se dota la actuación con 100.000 €.

Otras actuaciones

*** Proyecto para la instalación de paneles fotovoltaicos en autoconsumo**

Las leyes 4/2019 y 1/2024 de la CAPV, obliga a las entidades públicas a alcanzar una cuota de generación renovable propia respecto a su consumo energético. Para lograr ese objetivo, una de las actuaciones más eficaces es la ejecución de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo. AGASA gestiona instalaciones de abastecimiento y saneamiento con un potencial de autoconsumo elevado que además cuentan con superficies apropiadas para la instalación de paneles fotovoltaicos, como depósitos y bombeos.

De cara a una posterior licitación es necesario la definición de los trabajos a realizar, para lo cual se considera indispensable redactar los correspondientes proyectos en las siguientes instalaciones:

- DDAP Amara
- DDAP Abrin
- DDAP Astigarraga
- DDAP Oiamar
- EBAP Igarategi
- EBAR Ibaeta
- EBAR Zubieta
- EBAR Herrera

La suma presupuestada para ejecutar una primera fase de esta actuación para el año 2026 es de 30.000 €.

Gestión de suelo para la ejecución de obras

*** Gestión de suelo para obras varias**

Apartado habitual dentro de las inversiones de AGASA lo constituye el destinado a la gestión de suelo para la ejecución de obras, que ha de servir, tanto para satisfacer las indemnizaciones debidas a los propietarios de los suelos por los que discurren las infraestructuras a construir por la Mancomunidad, como, en su caso, para el pago de los servicios técnicos externos contratados para su gestión.

Se presupuestan 200.000 € para esta acción.

B.7.6.3 Inversiones vinculadas a la explotación de los servicios

Se trata de inversiones a efectuar por las Áreas de Abastecimiento, Administrativa, Control de Calidad, Proyectos y Obras, Saneamiento y de Tecnología e Innovación.

Tienen por objeto la más adecuada prestación de los servicios y la renovación, rehabilitación o puesta al día de instalaciones, generalmente de carácter electromecánico y electrónico, para evitar la obsolescencia de los equipos, con frecuencia por motivos de descatalogación o fin de su vida útil. Incluye también la adquisición de bienes como aparatos analíticos de laboratorio, equipos informáticos y ofimáticos, vehículos, etc.

Ascienden en conjunto para el próximo ejercicio a 4.409.521 €, cuyo detalle se expone a continuación:

Área de Abastecimiento

Mejora y modernización de infraestructuras de abastecimiento: ETAP

Con un total de 695.000 €, se pretende acometer inversiones en la instalación destinados a:

*** Actuaciones en seguridad y salud (20.000 €)**

Destinadas a la mejora de la seguridad de las instalaciones. El origen de estas acciones proviene de la revisión de las evaluaciones de riesgo de las instalaciones o de carencias detectadas por el personal de explotación y comunicadas por éste al comité de seguridad de la empresa adjudicataria de los servicios de explotación y mantenimiento de la infraestructura de Añarbe.

*** Sustitución de las bombas dosificadoras y caudalímetros de reactivos**

En la ETAP se disponen de diferentes bombas dosificadoras que permiten inyectar en diferentes puntos del proceso de tratamiento los reactivos necesarios. Se ha

previsto la colocación de nuevas bombas dosificadoras digitales que permitan un mejor control del proceso desde el SCADA mejorando el rango de servicio de estas y mejorando también el control de los caudales y volúmenes dosificados.

El importe de esta acción es de 180.000 euros.

* **Mejora en los equipos de preparación del aire a ozonizar (intercambiadores de calor y sistemas de enfriamiento)**

Dentro de las mejoras que se están realizando en los sistemas de generación de aire ozonizado se ha previsto la sustitución de los intercambiadores de calor y sistemas de enfriamiento que están generando numerosos problemas por perforación del material de los intercambiadores debido a la corrosión de agua de refrigeración empleada.

Con esta modificación se prevé mejorar el rendimiento del proceso de ozonización, así como aumentar el índice de disponibilidad de máquina que, en la época de incremento de manganoso por rotura de la fase estratificada en el embalse, exige mayor disponibilidad de oxidación mediante ozono en el proceso de potabilización.

El importe de esta acción es de 95.000 €.

* **Sala de control de la ETAP**

A lo largo del año 2025 se ha ejecutado la remodelación del edificio de control de la ETAP. Como consecuencia de dicha actuación, la sala de control cambia de ubicación, pasando de la primera planta a la planta baja. Esta actuación prevé el equipamiento de dicha sala, tanto de mobiliario como de sistemas de visualización de las pantallas de proceso.

El importe de esta acción es de 150.000 €.

* **Proyecto de sustitución del sistema de filtración de la ETAP**

El sistema de control y regulación del sistema de filtración tiene 40 años de vida y su repuesto no está garantizado. Se va a redactar un proyecto que defina la mejor solución actual para la regulación, analizar la posibilidad de ejecutar un sistema distribuido de regulación. El proyecto servirá de base para la licitación y ejecución de la modernización del sistema de filtración.

El importe de esta acción es de 40.000 euros

* **Proyecto nueva sala CCM de la ETAP**

Se ha previsto la redacción de un proyecto que defina la reubicación de los armarios del centro de control de motores de la ETAP en una nueva ubicación entre los

edificios de control y generación de ozono. Se detallará en el proyecto la ingeniería de mangueras eléctricas a eliminar, a recablear y a sustituir. Se generará la documentación detallada para poder licitar en una segunda fase la ejecución de los trabajos.

El importe de esta acción es de 90.000 euros

*** Reforma en el taller del edificio de reactivos**

Se ha previsto la reforma del taller mecánico existente en la planta baja del edificio de reactivos, la modernización del aseo del taller así como la creación de un taller eléctrico en el primer piso. Con esta reforma se instalará una mesa de trabajo equipada con ordenador de gestión para que los oficiales de mantenimiento puedan consultar las bases de datos de mantenimiento y la elaboración de los partes de trabajo.

El importe de esta acción es de 120.000 euros

Mejora y modernización de infraestructuras de abastecimiento: Redes

Con un total de 551.500 €, se pretende acometer inversiones en la instalación destinados a:

*** Rehabilitación interior y exterior del Canal Bajo**

El actual estado del canal bajo requiere de una partida anual para acometer trabajos de adecentamiento o impermeabilización que permitan garantizar la continuidad del servicio frente a las cada vez más frecuentes contingencias que se están produciendo.

El importe de esta acción es de 60.000 euros

*** Mejora en la ESAP Darieta y su estación remota**

El funcionamiento de las bombas existentes en la ESAP actualmente presenta problemas de inestabilidad que general fallos en el suministro de caudal y presión de agua en la red sobrepresionada del polígono. Se ha previsto la sustitución de las bombas, sus accionamientos de arranque, así como la estación remota que controla la instalación, ya que esta está obsoleta. Por otro lado, para garantizar el suministro de energía eléctrica se ha previsto la instalación de un grupo electrógeno con transferencia automática de alimentación entre la red eléctrica y el GE.

El importe de esta acción es de 95.000 euros

*** Suministro de equipos de detección de fugas en los ramales 3 y 4**

Durante el año 2025 se han equipado con hidrófonos los ramales 1 y 2 con el fin de detectar en tiempo real las posibles fugas que se puedan originar en dichos ramales con indicación del punto de fuga. Se ha previsto la extensión de dicho equipamiento a los ramales 3 y 4 de abastecimiento

El importe de esta acción es de 376.500 €.

*** Obras de mejora en captaciones Jaizkibel**

De acuerdo con el decreto de calidad de las aguas RD 3/2023, las captaciones deben disponer una protección perimetral. Con el fin de cumplir con este requisito se ha previsto una partida para equipar a las captaciones que no dispongan de cierre, así como optimizar las aportaciones de las diferentes captaciones en función de la demanda existente.

El importe de esta acción es de 20.000 €.

Mejora y modernización de infraestructuras de abastecimiento: Presa del Añarbe

Con un total de 140.000 €, se pretende acometer inversiones en la instalación destinados a:

*** Inyecciones para eliminación de entrada de agua en el túnel de la ladera izquierda en cota 100**

Durante la inspección anual realizada en la Presa se ha detectado la presencia de un potente chorro de agua en el túnel del encuentro de la galería 100, aguas arriba, margen izquierda. Se debe ejecutar una inyección en abanico en la zona de filtración con el fin de obstruir la vía de agua.

El importe de esta acción es de 75.000 euros.

*** Rehabilitación de las cadenas de accionamiento de las compuertas de aliviadero de la Presa de Añarbe**

En el último informe de revisión de la presa se ha detectado la necesidad de mantener y aligerar los eslabones de las cadenas que transmiten el movimiento de apertura o cierre a las compuertas de aliviadero. Esta acción requiere el desmontaje de las cadenas y su desengrase en taller especializado y su posterior remontaje y alineado.

El importe de esta acción es de 25.000 euros

*** Sustitución del GE de la Presa y adecuación del cuadro general de BT**

La Presa de Añarbe dispone de dos grupos electrógenos de más de 45 años de vida. Se ha previsto su sustitución por un solo grupo electrógeno insonorizado con comunicación a la red de autómatas de la presa para su supervisión. Se modificará también la alimentación al cuadro general de baja tensión de la presa racionalizando la transferencia automática de la alimentación de la red eléctrica o del grupo.

El importe de esta acción es de 40.000 euros

Mejora y modernización de infraestructuras de abastecimiento: General

*** Nuevo vehículo TT con cabestrante para los técnicos del área**

Las condiciones de la pista perimetral de la presa y todas sus zonas anexas hacen que los vehículos en todo su entorno se deterioren enormemente y que sufran continuas averías. Por todo ello, y dada la antigüedad del vehículo actual, se ha previsto la adquisición de un vehículo todo terreno para uso industrial y como mejora de las prestaciones de este con complementos como un cabestrante o neumáticos mixtos para mejorar el agarre y la tracción en situaciones de conducción con agua o barro.

Esta actuación ya fue licitada en el año 2025, habiendo quedado desierta en una primera licitación, por ello el importe de esta acción para 2026 es de 40.000 €.

Área Administrativa

Inversiones asociadas a los servicios administrativos:

*** Mobiliario y otros**

Se asignan 10.000 € en el ejercicio 2026 para cubrir las nuevas necesidades en este ámbito.

Área de Control de Calidad

Con un total de 399.500 €, se pretende acometer inversiones menores en equipos y sistemas destinados a:

Adquisición de material y equipos para el laboratorio de AAPP

*** Adquisición de mobiliario para el laboratorio de potables de la ETAP**

A lo largo de este año 2025 se han ejecutado los trabajos de remodelación del edificio de control de la ETAP para proceder a la ampliación del laboratorio de potables de la ETAP. Como consecuencia de dicha actuación, la sala de control se traslada de ubicación pasando de la primera planta a la planta baja ocupando el espacio de la primera planta la nueva ampliación del laboratorio. Esta actuación, que ya ha sido

licitada y adjudicada, prevé el suministro y colocación del equipamiento de dicha sala (mobiliario e instalaciones complementarias).

Se dota a esta actuación con la cantidad de 99.500 €, IVA no incluido.

*** Adquisición de equipos diversos. Laboratorio de Control de Calidad de Aguas Potables**

El laboratorio dispone de múltiples equipos de medida portátiles (pHmetros, conductímetros, termómetros...) y pequeños equipos auxiliares (agitadores, placas calefactoras...) que se deben reponer una vez superada su vida útil o en caso de avería cuando el coste de reparación supera el coste de renovación. Esta partida responde a esta necesidad.

Se dota a esta actuación con la cantidad de 5.000 €, IVA no incluido.

*** Renovación del FIA. Laboratorio de Control de Calidad de Aguas Potables**

Actualmente se dispone de sistemas de análisis por inyección en flujo (FIA), para la determinación de Tensioactivos y cianuros (en aguas potables).

Los dos equipos instalados, de la marca MLE, son modelos que han quedado fuera de soporte por parte del fabricante, careciendo el laboratorio de alternativa para la realización de estos análisis en caso de avería. El último de los equipos se compró en 2015.

Se propone la renovación de estos equipos, dotando a esta actuación con la cantidad de 30.000 €.

Adquisición de material y equipos para el laboratorio de AARR

*** Adquisición de equipos diversos**

El laboratorio dispone de múltiples equipos de medida portátiles (pHmetros, conductímetros, termómetros...) y pequeños equipos auxiliares (agitadores, placas calefactoras...) que se deben reponer una vez superada su vida útil o en caso de avería cuando el coste de reparación supera el coste de renovación. Esta partida responde a esta necesidad.

Se dota a esta actuación con la cantidad de 5.000 €, IVA no incluido.

*** Renovación del FIA . Laboratorio de Control de Calidad de Aguas Residuales.**

Actualmente se dispone de sistemas de análisis por inyección en flujo (FIA), para la determinación de Tensioactivos, Fenoles (en aguas residuales) y cianuros (en residuales).

Los dos equipos instalados, de la marca MLE, son modelos que han quedado fuera de soporte por parte del fabricante, careciendo el laboratorio de alternativa para la realización de estos análisis en caso de avería. El último de los equipos se compró en 2015.

Se propone la renovación de este equipo, dotando a esta actuación con la cantidad de 65.000 €.

*** Analizador de Carbono Orgánico Total + N₂ total.**

En cumplimiento de la Autorización Ambiental Integrada de la E.D.A.R. de Loiola, el Área de explotación de Saneamiento de AGASA ha adquirido varios analizadores en línea de Carbono Orgánico Total (TOC), cuyos resultados deben comunicarse a la Agencia Vasca del Agua.

Para garantizar la calidad de estos datos, es necesario disponer de un equipo de laboratorio de precisión que permita contrastar las medidas de los equipos en línea con un valor obtenido en laboratorio, con mucha mayor calidad metrológica.

Dado que en el mercado existe la opción de comprar equipos que además del TOC pueden medir el N₂ total, se ha optado por adquirir un equipo de estas características porque tiene la ventaja adicional de poder determinar el nitrógeno Kjeldahl con sencillez, sustituyendo la técnica clásica de análisis que no está automatizada y conlleva la realización de digestiones a alta temperatura con consumos elevados de ácidos concentrados.

La instalación de este equipo implica el suministro de aire sintético, para lo que se debe añadir una nueva línea de suministro en la instalación de gases especiales. El coste de esta modificación está incluido en esta partida.

Se dota a esta actuación con la cantidad de 95.000 €, IVA no incluido.

*** Equipo de análisis de AOX. Laboratorio de Control de Calidad de Aguas Residuales**

Se denomina AOX al conjunto de compuestos orgánicos halogenados presentes en el agua. Este parámetro aparece en el reglamento de vertidos de la Mancomunidad de Aguas del Añarbe, con un valor límite de 30 mg/l.

Sin embargo, hasta la fecha no se dispone en el laboratorio de capacidad para la realización de este análisis. Se propone la adquisición de un equipo instrumental para el análisis de AOX en aguas residuales.

Se dota a esta actuación con 100.000 €, IVA no incluido.

Área de Saneamiento

Mejora y modernización de las infraestructuras de saneamiento: EDAR de Loiola

La EDAR de Loiola requiere, más incluso que otras instalaciones de Aguas del Añarbe, una permanente mejora y modernización de sus equipos, dispositivos de proceso, control y regulación de parámetros hidráulicos, físico-químicos y biológicos, materiales

Las actuaciones en la EDAR de Loiola resultan ser las siguientes:

*** Decantadores: moldes para las cadenas de los decantadores y suministro de cadenas para 2 decantadores**

En la EDAR de Loiola hay instalados ocho decantadores rectangulares equipados con sistemas continuos de recogida superficial de espumas y flotantes, consistente en un sistema de tracción mecánica que consta de cadenas plásticas y un número determinado de rasquetas unidas a estas cadenas. Cada decantador cuenta con una superficie unitaria de 1.260 m², un volumen total en torno a los 5.000 m³, un sistema de tracción mecánica de rasquetas transversal con 17 rasquetas y 102 m de cadena plástica y otro sistema de tracción mecánica de rasquetas longitudinal con 24 rasquetas y 720 m de cadena plástica.

Por el paso del tiempo los sistemas de tracción mecánica, concretamente las cadenas plásticas, sufren un desgaste importante produciéndose estiramientos y roturas de las mismas, lo que conlleva un tratamiento menos efectivo. Es fundamental que el sistema de decantación funcione correctamente, para que la depuración del agua residual se lleve a cabo y se pueda cumplir con los parámetros exigidos en la autorización de vertidos. Para ello es muy importante que el sistema de tracción mecánica esté en perfecto estado.

Se trata de construir los moldes necesarios para reproducir los eslabones de las cadenas plásticas existentes en los decantadores de la EDAR de Loiola.

La obra ya ha sido licitada y adjudicada y se finalizará a lo largo del año 2026. Se dota a esta actuación con la cantidad de 175.000 €, IVA no incluido.

*** Equipos y sistemas de seguridad y salud laborales**

Se trata de mejorar la seguridad de los trabajadores cambiando equipos y sistemas de protección colectiva. Se dota a la actuación con la cantidad de 30.000 €.

*** EDAR de Loiola: Modificación del alivio en la arqueta salida de la EDAR**

La arqueta de salida de la EDAR de Loiola es rectangular, por una de sus caras llega el agua procedente de los decantadores (agua depurada) y el agua procedente de los baipases de planta (en tiempo de lluvia) y por la cara de enfrente sale el agua hacia el emisario terrestre. Actualmente la arqueta de salida de la EDAR tiene colocada una compuerta modular de aluminio junto a la salida que hace que la arqueta este en carga para mantener un nivel adecuado para que las bombas de

agua industrial puedan funcionar correctamente. Esta situación hace que tanto la arquera como el colector de baipás este siempre en carga y se acumule una importante cantidad de sólidos, dificultando el mantenimiento de todos los elementos existentes en la misma. Además, la compuerta modular ha sufrido un deterioro importante llegando a romperse y cayendo dentro del colector de salida de planta.

Se propone colocar una compuerta de inoxidable junto al colector de entrada (agua procedente de los decantadores) para conseguir mantener el nivel y el funcionamiento de las bombas de agua industrial y además evitar la acumulación de sólidos en la arqueta de salida y el colector de baipás.

Se dota a la actuación con la cantidad de 52.000 €, IVA no incluido.

*** EDAR de Loiola: Cubrir los seis desarenadores**

El edificio de desarenado – desengrasado de la EDAR de Loiola está dotado de seis desarenadores y es uno de los puntos donde más problemas de corrosión hay, tanto en las partes metálicas como en el hormigón, debido al sulfuro de hidrógeno existente dentro del edificio. El edificio tiene instalado un sistema de ventilación y extracción de aire para el volumen total del edificio. Debido al alto nivel de sulfuro de hidrógeno que hay en el edificio, esta ventilación no es efectiva, por lo que se propone cubrir los seis desarenadores a ras de suelo para ventilar y extraer solamente el aire que hay entre la lámina de agua de los seis desarenadores y la cubrición a ras de suelo, evitando de esta manera que el sulfuro de hidrógeno salga al edificio.

La obra ya ha sido licitada y adjudicada y se finalizará a lo largo del año 2026. Se dota a esta actuación con la cantidad de 303.080 €, IVA no incluido.

*** Sala de control de la EDAR**

Tras las obras de remodelación de la distribución de la segunda planta de la EDAR y la remodelación de los espacios y del SCADA, será el momento de adecuar la sala de control de la EDAR, dotándola de equipos audiovisuales y de mobiliario que faciliten el trabajo en grupo y la exposición de proyectos comunes.

Se dota a la actuación con la cantidad de 150.000 €, IVA no incluido.

*** Edificio secado térmico: Sustitución del condensador del secado térmico**

El secado térmico de la EDAR de Loiola consta de dos circuitos diferenciados, uno de ellos es por donde circula el lodo húmedo-seco y el segundo es por donde circula el aire que seca el lodo húmedo. El aire entra en contacto con el lodo secándolo y saturándose de polvo y humedad. Parte de la instalación del circuito de aire sirve para eliminar la humedad y el polvo al aire, uno de estos equipos que concretamente eliminan la humedad del aire es el condensador. Este equipo debido al paso del tiempo y las condiciones de uso ha sufrido un deterioro importante por lo que se propone cambiarlo por uno nuevo más eficiente.

Actuación presupuestada y no ejecutada en 2025, se vuelven a incluir con la cantidad de 65.000 €, IVA no incluido.

*** EDAR de Loiola: Calorifugado secado térmico**

El aire que circula a través de las tuberías del secado térmico de la EDAR de Loiola tiene una temperatura elevada que sirve para secar el lodo deshidratado. Estas tuberías tienen una gran pérdida de calor, lo que lleva a que el sistema no sea eficiente. Se propone instalar un calorifugado en las tuberías en las cuales hay pérdida de calor para que la instalación sea eficiente.

Se dota a la actuación con la cantidad de 50.000 €, IVA no incluido.

*** Sustitución de los gasómetros de la EDAR de Loiola**

El biogás generado en los digestores anaerobios de la EDAR de Loiola es almacenado en dos gasómetros de doble membrana con una capacidad de almacenaje unitaria de 2.150 m³ y una presión de servicio de 20 mbar.

Los gasómetros existentes se pusieron en marcha en el año 2005 y, en la última revisión efectuada, se detectó que algunos de los tornillos que sujetan el anillo de anclaje estaban sueltos y la membrana interna degradada, existiendo pequeñas fugas de biogás.

Actuación presupuestada y no ejecutada en 2025 al quedar desierta la licitación, se vuelven a incluir con la cantidad de 299.441 €, IVA no incluido.

*** EDAR de Loiola: Mantenimiento digestor C**

El biogás generado en los digestores anaerobios de la EDAR de Loiola es almacenado en dos gasómetros de doble membrana con una capacidad de almacenaje unitaria de 2.150 m³ y una presión de servicio de 20 mbar.

En la EDAR de Loiola hay tres digestores en la línea de lodos. Dos de ellos están en funcionamiento y el tercero sirve de reserva. Con una frecuencia anual uno de ellos se vacía y se procede a una revisión exhaustiva, con limpieza, revisión y reparación de posibles fisuras en la pared y cúpula, inspección con cámara de televisión de las tuberías, reparación de las tuberías por desgaste, etc...

Se dota a la actuación con la cantidad de 50.000 €, IVA no incluido.

*** EDAR de Loiola: Proyecto para modificar los PLC de control**

En la EDAR de Loiola el control y funcionamiento de todos los equipos se realiza a través de unos autómatas programables. Estos autómatas programables con el paso

del tiempo se han ido quedando obsoletos, hasta el punto de que están descatalogados y hay escasez de repuestos.

Se propone realizar el proyecto para sustituir estos autómatas programables por unos de última generación más fiables y modernos que faciliten la adquisición y la comunicación de los datos de campo, que son utilizados para operar la planta, para generar cuadros de mando, informes internos y externos, y enviar datos a los organismos que lo soliciten.

Se dota a la actuación con la cantidad de 45.000 €, IVA no incluido.

*** EDAR de Loiola: Sustituir desodorización química de decantación por desodorización biológica**

En la EDAR de Loiola hay instaladas cuatro desodorizaciones que eliminan mercaptanos y sulfuro de hidrógeno a base de dosificar reactivos químicos, concretamente hidróxido sódico, hipoclorito sódico y ácido sulfúrico. Este método de eliminación de olores es efectivo con rendimientos que llegan al 90%, pero consumen grandes cantidades de reactivos químicos.

Las instalaciones de desodorización están formadas por depósitos de almacenamiento de reactivos, ventiladores, tuberías de polipropileno y “*Scrubbers*” lavador de gases. Todos estos equipos van deteriorándose a lo largo del tiempo debido a los reactivos que contienen y especialmente los “*Scrubbers*” lavador de gases de la desodorización de decantación están al final de la vida útil debido a la acción de los reactivos y en este caso a los rayos ultravioleta ya que están a la intemperie.

Debido a la alta inversión necesaria para sustituir estos lavadores de gases se propone cambiar por completo la tecnología de eliminación de olores, sustituyéndola por una desodorización biológica eliminando por completo el consumo de reactivos, las revisiones periódicas que conlleva una instalación de estas características y la manipulación por parte del personal de reactivos peligrosos.

Se dota a esta actuación con la cantidad de 250.000 €, IVA no incluido.

*** EDAR de Loiola: Sustituir cuadro y mangueras eléctricas de fuerza de los carros desarenadores**

El edificio de desarenado – desengrasado de la EDAR de Loiola está dotado de seis carros, que recogen las arenas y las grasas de los seis desarenadores existentes. Estos carros están alimentados eléctricamente desde un cuadro eléctrico situado a la intemperie en un lateral del edificio. Debido a su estado (16 años de funcionamiento) y que está expuesto a las inclemencias meteorológicas se propone construir uno nuevo y ubicarlo en la sala de cuadros construida recientemente junto al edificio de finos.

Se dota a la actuación con la cantidad de 55.000 €, IVA no incluido.

*** EDAR de Loiola: Sustituir analizadores de redes**

Ante la necesidad de saber el consumo de varios procesos de la EDAR de Loiola, en el año 2017 se realizó una sectorización energética colocando 28 analizadores de redes. Con estos equipos se almacenan en el SCADA parámetros como el consumo, potencia activa, potencia reactiva, coseno de fi, etc..

Ante la avería de la mayoría de estos equipos y que están descatalogados, se propone la compra de 28 analizadores de redes más modernos y con más prestaciones.

Se dota a la actuación con la cantidad de 30.000 €, IVA no incluido.

*** EDAR de Loiola: Estudio de confinamiento, focalización y desodorización en varios edificios**

En la EDAR de Loiola hay cuatro desodorizaciones que recogen el aire contaminado del interior de los edificios y lo expulsa al exterior completamente limpio. Se propone realizar un estudio para identificar focos de olores anteriormente no identificados y optimizar y mejorar los focos existentes. Se propone realizar un estudio de confinamiento, focalización y desodorización en varios edificios de la EDAR de Loiola.

Se dota a la actuación con la cantidad de 12.000 €, IVA no incluido.

*** EDAR de Loiola: Estudio analítico de la presencia y eliminación de contaminantes emergentes y microplásticos**

Se propone hacer un estudio analítico del efluente de la EDAR de Loiola para determinar la medición de compuestos farmacéuticos, compuestos herbicidas ácidos, etc., y un estudio en varias etapas de la EDAR de Loiola de la cantidad de microplásticos que hay en el agua residual.

Se dota a la actuación con la cantidad de 20.000 €, IVA no incluido.

Mejora y modernización de las infraestructuras de saneamiento: Redes

Se agrupan en este concepto diversas actuaciones que, con un total de 442.000 €, incluyen la renovación e instalación de diferentes dispositivos en diversas EBAR, persiguiendo siempre la reducción en lo posible de las necesidades de personal de explotación y mantenimiento y del consumo de energía eléctrica. Esto redundará también en una reducción de los riesgos de seguridad y salud laborales en la operación de las instalaciones.

Las actuaciones resultan ser:

*** Ejecución del PEMEL Eléctrico**

Actualmente en Aguas del Añarbe existe un Plan de Emergencias Eléctricas que se activa cada vez que hay algún problema de suministro eléctrico en alguna de las instalaciones. Este plan consiste en dotar a algunas de las instalaciones de grupos electrógenos fijos, grupos electrógenos portátiles, depósitos de almacenamiento, marechales, etc. que permiten que en caso de fallo eléctrico se pueda restablecer el servicio de las instalaciones en un breve espacio de tiempo.

Debido a los últimos acontecimientos se ha realizado un estudio de la situación y se ha decidido ampliar la capacidad de almacenamiento de gasoil en los grupos electrógenos fijos existentes y además ampliar el nº de grupo electrógenos fijos, para lograr una autonomía en cada uno de ellos de 24 horas.

Se dota a la actuación con la cantidad de 200.000 €, IVA no incluido.

*** Equipos y sistemas de seguridad y salud laborales**

Se trata de mejorar la seguridad de los trabajadores cambiando equipos y sistemas de protección colectiva. Se dota a la actuación con la cantidad de 30.000 €.

*** Red de saneamiento: Reprogramar el PLC de la EBAR Zubieta**

La EBAR Zubieta es una de las estaciones de bombeo más importantes que hay en la red de saneamiento tanto por la potencia instalada como por el caudal que impulsa. Desde que se puso en marcha en el año 2016, la programación del PLC de la estación ha dado problemas de funcionamiento. Además, no se adapta a los criterios de funcionamiento adoptados por Aguas del Añarbe en el resto de sus instalaciones. Se propone reprogramar el PLC de la EBAR Zubieta utilizando los criterios de funcionamiento de Aguas del Añarbe.

Se dota a la actuación con la cantidad de 12.000 €, IVA no incluido.

*** Red de saneamiento: Instalación bomba nº 4 de la EBAR Santa Catalina**

Inicialmente la EBAR Santa Catalina tenía instaladas cuatro bombas Ingersoll Dresser de 132kW y un caudal nominal de 625l/s que impulsaban el agua residual al Emisario Submarino. Posteriormente, cuando entro en funcionamiento la EDAR de Loiola la EBAR Santa Catalina pasó a ser un bombeo de mixto, se quitó una de las bombas para instalar dos bombas e impulsar el agua residual procedente del centro de San Sebastián hacia la EDAR de Loiola y con las otras tres impulsar el agua pluvial hacia el Emisario Submarino. Posteriormente se construyó una hinca para llevar hasta la EDAR de Loiola el agua procedente del centro de San Sebastián, desinstalando las dos bombas citadas anteriormente y dejando la EBAR Santa Catalina con tres bombas para impulsar el agua pluvial al Emisario Submarino.

Se propone instalar una bomba nueva más eficiente y que mejore el rendimiento para mantener la capacidad de bombeo original. Se dota a la actuación con la cantidad de 200.000 €, IVA no incluido.

Área de Tecnología e Innovación

*** Proyectos en materia de sistemas de IT-OT**

Se trata de la ejecución acciones enfocadas a la modernización y optimización de los sistemas TIC de la empresa, así como al incremento de la digitalización de los procesos de cara a una mejora de la eficiencia y el rendimiento.

Se dota a la actuación con la cantidad de 100.000 €, IVA no incluido.

*** Proyectos de gestión en materia de ciberseguridad**

Se trata de la ejecución acciones enfocadas a la protección de la infraestructura digital de la empresa contra amenazas cibernéticas, incluyendo la implementación de políticas de seguridad, sistemas de monitorización de incidencias y planes de recuperación ante desastres.

Se dota a la actuación con la cantidad de 100.000 €, IVA no incluido.

*** Suministro de equipos informáticos**

La adquisición de nuevos equipos es esencial para mantener la infraestructura tecnológica actualizada y eficiente. Esto incluye la compra de *hardware* y *software* necesarios para el funcionamiento diario de la empresa, así como adquisición de nuevos servidores, estaciones de trabajo, dispositivos de almacenamiento y software de gestión. También se incluye la compra de equipos de red como *routers* y *switches* para mejorar la conectividad y el rendimiento de la red

Se dota a la actuación con la cantidad de 25.000 €, IVA no incluido.

*** Adecuación a normativa de seguridad**

Con esta inversión se pretende la contratación de una consultora que sirva de apoyo de cara al desarrollo e implantación de normativas clave como LOPD (Protección de Datos), ENS (Esquema Nacional de Seguridad) y la nueva directiva europea NIS2.

Dicho cumplimiento normativo no es solo una obligación legal, sino una declaración de confianza hacia nuestros clientes y socios. El incumplimiento puede acarrear sanciones económicas severas y un grave daño a nuestra reputación. La directiva NIS2, en particular, eleva las exigencias de ciberseguridad para sectores críticos, por lo que esta adecuación es impostergable y estratégica.

Se dota a la actuación con la cantidad de 25.000 €, IVA no incluido.

*** Estandarización sistema de videovigilancia**

Se pretende la unificación de las diferentes tecnologías de videovigilancia existentes en la compañía bajo un único estándar y un sistema de gestión centralizado.

La estandarización reduce la complejidad y los costes de mantenimiento. Un sistema unificado mejora la eficacia de la monitorización, permite una respuesta más rápida ante incidentes y facilita la integración con otras plataformas de seguridad, fortaleciendo la seguridad física de nuestras instalaciones de manera coste-eficiente.

Se dota a la actuación con la cantidad de 100.000 €, IVA no incluido.

*** Implantación sistema de cerraduras mecatrónicas**

Se pretende la sustitución de cerraduras tradicionales por un sistema de cerraduras inteligentes que combina elementos mecánicos y electrónicos, permitiendo un control de acceso granular y auditable.

Este sistema eleva drásticamente la seguridad física. Permite conceder y revocar accesos de forma remota e instantánea, registrar quién accede, dónde y cuándo, y eliminar los riesgos asociados a la pérdida de llaves. Es una inversión clave para proteger zonas críticas de la organización.

Se dota a la actuación con la cantidad de 75.000 €, IVA no incluido.

*** Nuevos desarrollos de implantación en el sistema SCADA**

Este proyecto se centra en los posibles nuevos desarrollos y la evolución de nuestra plataforma SCADA. Uno de los objetivos es evolucionar las pantallas de control actuales hacia un entorno visual más moderno, intuitivo y, sobre todo, orientado a la toma de decisiones.

El alcance incluye:

- Rediseño Gráfico: Modernización de la estética de las pantallas, utilizando gráficos de alta definición, animaciones y una paleta de colores estandarizada que mejore la legibilidad y reduzca la fatiga del operador.
- Creación de Pantallas de KPIs (Key Performance Indicators): Desarrollo de nuevos dashboards y cuadros de mando dinámicos. Estas pantallas no solo mostrarán datos operativos, sino que los transformarán en indicadores de rendimiento clave (ej: eficiencia energética, costes de producción, OEE, cumplimiento de normativas), permitiendo una consulta rápida y consolidada para la dirección y los responsables de planta.
- Incorporación de nuevas capas como la de generación eléctrico o seguridad de instalaciones...

Esta inversión transforma el SCADA de una simple herramienta de control a un centro estratégico de inteligencia operacional y se dota a la actuación con la cantidad de 90.000 €, IVA no incluido.

*** Implementación de sistemas de detección de incendios en los CPD de los centros de trabajo**

La protección contra incendios en nuestros Centros de Procesamiento de Datos (CPD) es una prioridad estratégica para garantizar la continuidad operativa y la integridad de la información crítica. La instalación de sistemas automáticos de extinción de incendios en los tres CPD responde no solo a la necesidad de salvaguardar los activos tecnológicos y la infraestructura, sino también a la obligación de cumplir con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), que exige controles específicos para la protección física de los sistemas de información.

Dotar a los CPD de soluciones de extinción avanzadas minimiza el riesgo de daños materiales y pérdidas de datos ante un incidente, asegurando una rápida intervención y reduciendo significativamente el tiempo de recuperación. Además, fortalece nuestra capacidad de proteger la información, alineándonos con las mejores prácticas del sector y los requisitos normativos vigentes.

Se dota a la actuación con la cantidad de 30.000 €, IVA no incluido.

B.7.6.4 PERTE Digital del Agua

Tras la reciente aprobación provisional por parte del MITECO del proyecto DIGURBE, presentado por la agrupación formada por AGASA y otros 9 municipios de la Mancomunidad, es el momento de desarrollar cuantas actuaciones son necesarias para las infraestructuras de AGASA, mejorando la funcionalidad de los sistemas de todas las Áreas funcionales de la empresa.

Las actuaciones resultan ser las siguientes:

*** Área de Abastecimiento**

Dentro de este bloque se han presentado actuaciones no finalizadas en el año 2025 y que están encaminadas a tener un mejor conocimiento de las infraestructuras con la redacción de varios estudios y proyectos relacionados con los Planes Integrales de Abastecimiento de los sistemas y con el cumplimiento de la calidad del agua.

Asimismo, se pretende disponer de elementos encaminados a predecir con una mayor fiabilidad el comportamiento de la cuenca del río Añarbe ante precipitaciones intensas (modelos hidráulicos e hidrológicos)

Se dota al conjunto de las actuaciones con la cantidad de 51.846 IVA no incluido.

*** Área de Saneamiento**

Dentro de este bloque se han presentado actuaciones encaminadas a tener un mejor conocimiento de las infraestructuras, con la redacción de varios estudios y proyectos relacionados con los Planes Integrales de Saneamiento y con el cumplimiento de la calidad del agua en su salida de la EDAR al medio receptor. Asimismo, se pretende disponer de elementos y herramientas que sirvan para poder realizar una gestión más eficiente, optimizando energéticamente los procesos de depuración y transporte de los efluentes.

Se dota al conjunto de las actuaciones con la cantidad de 341.482 €, IVA no incluido.

*** Áreas Administrativa y de Tecnología e Innovación**

Dentro de este bloque se han presentado actuaciones encaminadas a disponer de elementos y herramientas que sirvan para poder realizar una gestión más eficiente, de dicha Área, con la mejora de los sistemas de mantenimiento, de control económico y de gestión de facturas y los sistemas de control de la ciberseguridad.

Se dota al conjunto de las actuaciones con la cantidad de 384.900 €, IVA no incluido.

B.7.7. Inversiones condicionadas a la materialización de determinados ingresos o al ahorro de costes

Adicionalmente a todo lo anterior, cabe destacar que, como es sabido, durante el desarrollo de cada ejercicio, la ejecución de las inversiones está inevitablemente sujeta a algunas variaciones. En efecto, es bien sabido que, en el proceso de licitación de las obras, en ocasiones se producen bajas en su presupuesto de adjudicación como consecuencia de la lógica competencia entre las distintas empresas que concurren a los procesos de licitación. Esas bajas, cuya cuantía oscila en función de la coyuntura económica general, y más en particular de la del mercado de la obra pública y la construcción, implican -en la medida en que la liquidación de las obras que AGASA efectúa en nombre de la Mancomunidad resulta ser prácticamente siempre muy ajustada, cuando no ligeramente por debajo del presupuesto de adjudicación- ahorros.

Complementariamente, durante el desarrollo y ejecución del presupuesto de inversiones se advierte en ocasiones que alguna de sus actuaciones supone finalmente un alcance técnico y económico menor del que se estimaba originalmente; e incluso, en ocasiones, resulta innecesaria por cuanto, tras la redacción del oportuno estudio o proyecto o tras la indagación de los detalles técnicos más concretos sobre el terreno, se acredita que la información anteriormente disponible no era suficientemente exacta y que la actuación resulta en el fondo innecesaria. Ni qué decir tiene que eso libera también, parcial o totalmente, los recursos económicos que se reservaban con ese fin.

También es cierto que, en sentido contrario, en algún caso los importes estimados para alguna o algunas actuaciones se revelan algo insuficientes, precisamente porque su alcance exacto sólo puede conocerse tras la redacción del correspondiente proyecto de

ejecución; y, más raramente, en algunas pocas ocasiones puede producirse una liquidación de alguna obra algo por encima del presupuesto de adjudicación, también debido a imponderables, generalmente con origen en la naturaleza del terreno y en la reposición de servicios afectados cuya importancia no es posible prever con toda exactitud a la hora de la redacción del proyecto.

Por ello, se hace recomendable introducir un epígrafe dedicado a inversiones cuya ejecución queda condicionada a la materialización de determinados ingresos o al ahorro de costes arriba expuesto:

Acción	Descripción	Importe (en €)
1	Acondicionamiento de accesos a los grandes colectores de saneamiento	350.000
2	Ampliación de la EDAR de Loiola	12.000.000
3	Optimización del sistema de abastecimiento a Hernani desde el DDAP Santa Bárbara	2.000.000
4	Cubrimiento de las balsas del tratamiento biológico de la EDAR de Loiola	2.200.000
5	Eliminación intrusión del agua marina	500.000
6	Estudio de alternativas rehabilitación y mejora Emisario Terrestre	200.000
7	Ampliación de la tubería de impulsión de EBAR Ibaeta a EBAR Santa Catalina	1.600.000
8	Sustitución de los PLC obsoletos de los armarios de control de la ETAP de Petritegi	1.000.000
9	Estudios y proyectos vinculados al cumplimiento de la nueva reglamentación en materia de aguas	150.000
10	Estudio de la intrusión de agua marina mediante monitorización	65.000
11	Proyecto para la sustitución del sistema de control distribuido de la instrumentación de la Presa	25.000
12	Modificación de las desodorizaciones de la EDAR de Loiola	300.000
13	Colector urbano margen derecha río Oiartzun Fase 2	2.500.000
14	Redacción del proyecto del Colector urbano margen derecha río Oiartzun Fase 3	125.000
15	Limpieza de los taludes de la presa	100.000
16	Redacción del proyecto de saneamiento del entorno de la vaguada de Anoeta	250.000
17	Ejecución de la obra de saneamiento de la vaguada Anoeta	8.000.000
18	Tamiz en Sagüés-Santa catalina	450.000
19	Tamiz previo al Túnel Herrera EDAR	450.000
20	Mejora del Acceso al emisario terrestre de Mompás por cuartel	200.000
21	Actuaciones derivadas del deslinde de saneamiento	500.000
22	Reparaciones de los pozos de bombeo de distintas EBAR	150.000
23	Mejoras en la red de comunicación de las instalaciones de AGASA	150.000
24	Sustitución del sistema de viga carril en el almacenamiento de cloro y mejora en báscula	100.000
25	Mejoras eléctricas en la EDAR de Loiola	250.000
26	Obras de mejora del sistema de ozonización y filtración de Petritegi	1.500.000
27	Estudio sobre la capacidad corrosiva de las aguas de abastecimiento	40.000
28	Análisis de integridad estructural de la tubería forzada del desagüe de fondo izquierdo y labores de mejora en tubería y válvula Riko	125.000
29	Instalación de microturbinas en las redes de Abastecimiento	400.000
30	Construcción del nuevo ETPZ	12.000.000
31	Obras de remodelación de aliviadero y desconexiones en el entorno de la Bª de Pasaia (SS-PA)	6.000.000
32	Transformación de las desodorizaciones químicas en biológicas - Fase 2	500.000
33	Saneamiento de Pasai Donibane	500.000

Acción	Descripción	Importe (en €)
34	Obras remodelación y adecuación en 2º planta de Errotaburu	500.000
35	Cuadros de motores de cogeneración Gas natural	250.000
36	Renovación de grúas en la EDAR	120.000
37	Mejora de la señalización de las instalaciones y pista perimetral	25.000
38	Sustitución de la fosa séptica de la Villa y ejecución de nuevas conexiones	30.000
39	Cerramiento captaciones abastecimiento	20.000
40	Compuerta del canal de recirculación	40.000
41	Cambios centrales de gases - alarmas EDAR	40.000
42	Head Space para volátiles en residuales	35.000
43	Extracción en fase sólida (ETAP Petritegi)	50.000
44	Vehículo del Área de TI	40.000
45	Congreso de Ciberseguridad	75.000
46	2º Fase Obras interconexión ramales I - III entre UR -LO	2.000.000
47	Proyecto reparación Emisario San Pedro	100.000
48	Obras reparación Emisario San Pedro	1.000.000
49	Instalación de nuevas bombas Igarategi Goikoetxe	100.000
50	Obras de rehabilitación cubierta EDAR de Loiola	200.000

B.8. Anejo de transferencias

En el ejercicio 2023 la Diputación Foral de Gipuzkoa, la Agencia Vasca del Agua, el Ayuntamiento de Pasaia y la Mancomunidad de Aguas del Añarbe formalizaron un convenio para la ejecución de las obras de la primera fase del proyecto de saneamiento de Donibane (Pasaia), que se correspondían con el tramo comprendido entre el paseo de Bonanza y la plaza de Santiago.

En virtud de dicho convenio, las obras habrán de ser ejecutadas por la Diputación Foral de Gipuzkoa y Añarbe se comprometió a la financiación del 10% de la actuación, para lo que el presupuesto de 2023 recogió una consignación presupuestaria por importe de 190.000 €. No habiéndose ejecutado aún la actuación en cuestión y, por lo tanto, no habiéndose realizado aún aportación alguna por parte de Añarbe, procede la incorporación de la mencionada consignación presupuestaria al presupuesto de 2026.

B.9. Cuentas previsionales de AGASA

Balance previsional a 31 de diciembre de 2026

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO NO CORRIENTE		PATRIMONIO NETO	
Inmovilizado intangible	1.604.263	Fondos propios	
Inmovilizado material	188.734.771	Capital suscrito	3.649.000
Inversiones inmobiliarias	0	Reservas	85.129.880
Inversiones en empresas del grupo a L/P	2.880.587	Resultado del ejercicio	4.691.575
Total activo no corriente	193.219.621	Total fondos propios	93.470.455
		Subvenciones, donaciones y legados recibidos	97.165.660
ACTIVO CORRIENTE		Total patrimonio neto	190.636.115
Existencias	126.615		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		PASIVO NO CORRIENTE	
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4.126.454	Deudas a largo plazo	3.560.621
Deudores varios	1.536.422	Total pasivo no corriente	3.560.621
Total deudores	5.662.876		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.517.337	PASIVO CORRIENTE	
Total activo corriente	9.306.828	Deudas a corto plazo	3.421.288
		Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-	
		Proveedores	3.641.811
		Acreedores varios	984.191
		Otras deudas con las administraciones públicas	282.423
		Total acreedores	4.908.425
		Total pasivo corriente	8.329.713
TOTAL ACTIVO	202.526.449	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	202.526.449

**Cuenta de pérdidas y ganancias previsional
correspondiente al ejercicio 2026**

A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	24.476.674
a) Ventas	564.103
b) Prestaciones de servicios	23.912.571
4. Aprovisionamientos	-10.925.432
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-5.259.430
c) Trabajos realizados por otras empresas	-5.666.002
5. Otros ingresos de explotación	561.081
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	561.081
6. Gastos de personal	-2.966.458
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.308.445
b) Cargas sociales	-658.013
7. Otros gastos de explotación	-3.799.844
a) Servicios exteriores	-2.616.860
b) Tributos	-1.182.984
8. Amortización del inmovilizado	-8.142.030
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	5.238.144
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	4.442.134
13. Ingresos financieros	330.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	300.000
a1) De empresas del grupo y asociadas	300.000
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	30.000
b2) De terceros	30.000
14. Gastos financieros	-72.559
b) Por deudas con terceros	-72.559
A.2) RESULTADO FINANCIERO	257.441
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	4.699.575
17. Impuesto sobre beneficios	-8.000
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	4.691.575
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	4.691.575

El resultado económico presentado en el estado anterior representa la previsión de dicha magnitud en las Cuentas Anuales del 2026. Sin embargo, cabe advertir que, tal y como puede observarse, dicho resultado incluye el traspaso de las subvenciones de capital y de otros ingresos a distribuir, por un importe conjunto de 5.238 miles de €.

De manera que los gastos totales derivados de la prestación de los servicios, incluyendo los correspondientes a la amortización técnica de toda la infraestructura utilizada por los usuarios del servicio -con independencia de su origen de financiación (fondos propios, endeudamiento, subvenciones o cesiones)-, son superiores a los ingresos obtenidos por la prestación de los servicios básicos y por otras actividades auxiliares en 546 miles de €.

**Estado de cambios en el patrimonio previsional correspondiente
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2026**

Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio 2026

Concepto	2026
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	4.691.575
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.992.578
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	1.992.578
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(5.238.144)
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(5.238.144)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	1.446.009

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2026

	Capital Escriturado	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
A) Saldo final del año 2024	3.649.000	81.821.946	144.655	102.100.227	187.715.828
B) Saldo ajustado inicio del año 2025	3.649.000	81.821.946	144.655	102.100.227	187.715.828
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	3.163.279	3.365.158	6.528.437
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	144.655	(144.655)	(5.054.159)	(5.054.159)
C) Saldo final del año 2025	3.649.000	81.966.601	3.163.279	100.411.226	189.190.106
D) Saldo ajustado inicio del año 2026	3.649.000	81.966.601	3.163.279	100.411.226	189.190.106
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	4.691.575	1.992.578	6.684.153
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	3.163.279	(3.163.279)	(5.238.144)	(5.238.144)
E) Saldo final del año 2026	3.649.000	85.129.880	4.691.575	97.165.660	190.636.115

C) Presupuesto de la Sociedad Pública Gestión de Centrales del Añarbe, S.A.

C.1. Introducción

La Sociedad Aguas del Añarbe-Añarbeko Urak, S.A. posee una participación del 70% en el capital social de la Sociedad Gestión de Centrales del Añarbe, S.A. (en adelante, GECASA). Esta última Sociedad tiene por objeto social la promoción, construcción, remodelación y aprovisionamiento de minicentrales hidroeléctricas, plantas de cogeneración, de aprovechamiento energético de biomasa, de energía solar y de otras energías renovables, tanto para la producción eléctrica como térmica o mecánica, destinadas al propio consumo o a su venta.

Durante el año 2003, la participación de la Sociedad en GECASA aumentó desde el 2,44% hasta el 70% de su capital social, como consecuencia de la aportación de la Central Hidroeléctrica Añarbe II y de la adquisición de un 5% de las acciones al otro socio de la Sociedad, el Ente Vasco de la Energía.

En la fecha actual, las concesiones de explotación para producción de energía eléctrica hidroeléctrica otorgadas a GECASA son las correspondientes a las denominadas Central Añarbe I (central a pie de presa) y Central Añarbe II (ubicada en el término municipal de Goizueta).

Adicionalmente, la sociedad posee en la EDAR de Loiola dos centrales de cogeneración de energía, una de las cuales consta de tres motores que utilizan gas natural y tienen 1.416 kW de potencia unitaria, mientras que la otra consta de dos motores que utilizan el biogás generado en el proceso de depuración de las aguas residuales y tienen 805 kW de potencia unitaria.

Por último, cabe destacar que también cuenta con la gestión de ocho centrales solares fotovoltaicas. Siete de ellas son de 5 kW de potencia nominal y fueron adquiridas a AGASA, mientras que la octava cuenta con una potencia nominal de 70 kW y fue instalada por GECASA sobre el depósito de distribución de agua potable de Oriaventa.

C.2. Memoria explicativa del contenido del Presupuesto de GECASA

Los estados previsionales de GECASA para 2026 han sido elaborados partiendo de las siguientes premisas:

- Las producciones estimadas para las centrales hidroeléctricas Añarbe I y Añarbe II son de 6 GWh y 4 GWh, respectivamente. Estas previsiones se han realizado considerando que durante el año 2026 no se va a materializar por parte de la CHC el expediente de extinción de la concesión de la central Añarbe I.
- Se ha previsto que la cogeneración de biogás funcione en 2026 en régimen de autoconsumo y que la cogeneración de gas natural funcione en régimen de todo.
- Se ha estimado un precio de compra del gas natural de unos 45 €/MWh.

- Se ha estimado un valor del complemento a la operación de la instalación de cogeneración de gas natural de 75 €/MWh.
- Se ha estimado un precio de venta en el mercado de la energía eléctrica de 60 €/MWh.
- Se ha estimado que el precio de venta de la energía eléctrica a AGASA (que incluye el precio de mercado más los conceptos regulados) se sitúe en unos 105 €/MWh.

C.3. Resumen por capítulos

Capítulo	Estado de Ingresos	Euros
3	Tasas y otros ingresos	4.600.987
5	Ingresos patrimoniales	50.000
8	Activos financieros	-70.722
Total Estado de Ingresos		4.580.265

Capítulo	Estado de Gastos	Euros
1	Gastos de personal	150.159
2	Gastos bienes corrientes y servicios	3.941.535
6	Inversiones reales	60.000
8	Activos financieros	428.571
Total Estado de Gastos		4.580.265

C.4. Detalle por partidas

ESTADO DE INGRESOS		
Partida	Denominación	Euros
343.01	Venta de energía eléctrica – CH 1	360.000
343.02	Venta de energía eléctrica – CH 2	240.000
343.03	Venta de energía eléctrica – Cogeneración	2.918.495
343.06	Venta de energía eléctrica – Fotovoltaica	45.272
343.04	Venta de energía térmica	1.037.220

ESTADO DE INGRESOS		
Partida	Denominación	Euros
Total capítulo III		4.600.897
560.00	Intereses de depósitos	50.000
Total capítulo V		50.000
880.01	Operaciones de nivelación presupuestaria	-70.722
Total capítulo VIII		-70.722
Total Estado de Ingresos		4.580.265

ESTADO DE GASTOS		
Partida	Denominación	Euros
130.01	Personal laboral	110.288
160.01	Cuotas Seguridad Social y Geroa	39.461
163.05	Otros gastos sociales	410
Total Capítulo I		150.159
201.01	Arrendamientos	13.440
201.02	Arrendamientos – Cogeneración	28.299
210.01	Reparación, mantenimiento y conservación – CH 1	5.000
210.02	Reparación, mantenimiento y conservación – CH 2	25.000
210.03	Reparación, mantenimiento y conservación – Cogeneración	476.670
210.04	Reparación, mantenimiento y conservación – Fotovoltaicas	7.000
221.01	Energía eléctrica – CH 1	1.000
221.02	Energía eléctrica – CH 2	1.000
221.03	Energía eléctrica – Cogeneración	20.000
221.04	Energía eléctrica – Varios	360
221.05	Gas natural – Cogeneración	2.221.890

ESTADO DE GASTOS		
221.06	Biogás - Cogeneración	564.120
224.01	Primas de seguros de inmovilizado – CH 1	6.120
224.02	Primas de seguros de inmovilizado – CH 2	13.404
224.03	Primas de seguros de inmovilizado - Cogeneración	16.000
224.04	Primas de seguros de inmovilizado – Fotovoltaicas	2.637
225.01	Otros Tributos – CH 1	2.300
225.02	Otros Tributos – CH 2	1.004
225.03	Otros Tributos – Cogeneración	12.500
225.04	Otros Tributos – Fotovoltaicas	850
225.05	Canon Confederación Hidrográfica – CH 1	133.017
225.06	Canon por utilización de aguas continentales – CH 1	7.344
225.07	Canon por utilización de aguas continentales – CH 2	4.896
225.08	IVPEE – CH 1	25.200
225.09	IVPEE – CH 2	16.800
225.10	IVPEE – Cogeneración	150.940
225.11	IVPEE – Fotovoltaicas	3.169
225.99	Impuesto sobre Sociedades	103.965
226.99	Gastos diversos – CH 1	4.500
226.99	Gastos diversos – CH 2	3.500
226.99	Gastos diversos – CC.HH.	10.000
226.99	Gastos diversos - Cogeneración	20.000
226.99	Gastos diversos – Fotovoltaicas	90
226.99	Gastos diversos	27.200
227.01	Trabajos realizados por otras empresas – CH 1	2.500
227.02	Trabajos realizados por otras empresas – CH 2	3.500
227.03	Trabajos realizados por otras empresas – Cogeneración	6.000

ESTADO DE GASTOS		
227.04	Trabajos realizados por otras empresas – Fotovoltaicas	320
Total capítulo II		3.941.535
623.01	CH II: Actuaciones de mejora (renovación de cojinetes, de álabes y casquillos guía, etc.)	22.000
623.03	COGE: Sustitución de los “aeros” del circuito de agua HT (biogás)	27.000
623.04	CSF: Actuaciones de mejora en la CSF Sasoeta	6.000
623.06	Actuaciones para la prevención de riesgos laborales	5.000
Total capítulo VI		60.000
872.90	Resto de aportaciones (Dividendos)	428.571
Total capítulo VIII		428.571
Total Estado de Gastos		4.580.265

C.5. Detalle de los créditos de compromiso

GECASA no tiene compromiso alguno para ejercicios futuros.

C.6. Desglose por actividades de los capítulos de gasto corriente

Capítulo	CC.HH.	COGE	CCSSF	Gastos generales	Total
Gastos de personal				150.159	150.159
Gastos en bienes corrientes y servicios	266.086	3.516.419	14.065	144.965	3.941.535
-Arrendamientos		28.299		13.440	41.739
-Reparaciones y mantenimiento	30.000	476.670	7.000		513.670
-Suministros	2.000	2.806.010		360	2.808.370
-Primas de seguros	19.525	16.000	2.637		38.162
-Tributos	190.561	163.440	4.019	103.965	461.985
-Gastos diversos	18.000	20.000	90	27.200	65.290
-Trabajos realizados por otras empresas	6.000	6.000	319		12.319
Total	266.086	3.516.419	14.065	295.124	4.091.694

C.7. Anejo de inversiones

El detalle de las inversiones incluidas en los estados previsionales de GECASA es el siguiente:

Actuación	Importe (IVA no incluido)
CH II: Actuaciones de mejora (renovación de cojinetes, de álabes y casquillos guía, etc.)	22.000
COGE: Sustitución de los “aeros” del circuito de agua HT (biogás)	27.000
CSF: Actuaciones de mejora en la CSF Sasoeta	6.000
Actuaciones para la prevención de riesgos laborales	5.000
Total	60.000

C.8. Cuentas previsionales de GECASA

Balance previsional de GECASA a 31 de diciembre de 2026

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO NO CORRIENTE		PATRIMONIO NETO	
Inmovilizado material	2.163.520	Fondos propios	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	2.163.520	Capital suscrito	1.812.802
		Prima de emisión	960.352
ACTIVO CORRIENTE		Reservas	362.560
Deudores comerciales y otras cuentas a		Resultado del ejercicio	329.236
Cientes por ventas y prestaciones de	1.436.608	Total fondos propios	3.464.950
servicios		Subvenciones, donaciones y legados	18.209
Total deudores	1.436.608	recibidos	
		TOTAL PATRIMONIO NETO	3.483.159
Efectivo y otros activos líquidos	2.358.172		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	3.794.780	PASIVO NO CORRIENTE	
		Pasivos por impuesto diferido	5.747
		Periodificaciones a largo plazo	887.000
		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	892.747
		PASIVO CORRIENTE	
		Deudas a corto plazo	0
		Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-	
		Proveedores	1.257.938
		Hacienda pública, acreedora impuesto	103.965
		sociedades	
		Otras deudas con las administraciones	40.079
		Total acreedores	1.401.982
		Periodificaciones a corto plazo	180.412
		TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.582.394
TOTAL ACTIVO	5.958.300	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5.958.300

**Cuenta de pérdidas y ganancias previsional de GECASA
correspondiente al ejercicio 2026**

A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	4.600.987
a) Ventas	4.600.987
6. Gastos de personal	(150.159)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(110.288)
b) Cargas sociales	(39.871)
7. Otros gastos de explotación	(3.837.570)
a) Servicios exteriores	(3.479.550)
b) Tributos	(358.020)
8. Amortización del inmovilizado	(234.343)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	4.286
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	383.201
13. Ingresos financieros	50.000
14. Gastos financieros	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO	50.000
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	433.201
17. Impuesto sobre beneficios	(103.965)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	329.236
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	329.236

**Estado de cambios en el patrimonio previsional de GECASA correspondiente
al ejercicio 2026**

Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio 2026

Concepto	Importe
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	329.236
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	329.236
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(3.257)
IX. Efecto impositivo	(1.029)
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(4.286)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	324.950

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2026

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Subv. donaciones y legados recibidos	Total
A) Saldo final del año 2024	1.812.802	1.003.054	362.560	936.009	24.722	4.139.147
B) Saldo ajustado inicial del año 2025	1.812.802	1.003.054	362.560	936.009	24.722	4.139.147
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	385.869	(3.257)	382.612
II. Operaciones con socios o propietarios						
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	(936.009)	-	(936.009)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
C) Saldo final del año 2025	1.812.802	1.003.054	362.560	385.869	21.465	3.585.750
D) Saldo ajustado inicial del año 2026	1.812.802	1.003.054	362.560	385.869	21.465	3.585.750
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	329.236	(3.256)	325.980
II. Operaciones con socios o propietarios						
4. (-) Distribución de dividendos	-	(42.702)	-	(385.869)	-	(428.571)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
E) Saldo final del año 2026	1.812.802	960.352	362.560	329.236	18.209	3.483.159

D) Presupuesto consolidado

**Mancomunidad de Aguas del Añarbe,
Aguas del Añarbe–Añarbeko Urak, S.A. y Gestión de Centrales del Añarbe, S.A.**

ESTADO CONSOLIDADO DE INGRESOS						
Cap.	Denominación	MAGA	AGASA	GECASA	Ajustes	Consolidado
3	Tasas y otros ingresos	10.001	24.819.827	4.600.987	-2.435.272	26.995.543
		-1	-725.841	-1.709.430		
5	Ingresos patrimoniales	0	547.928	50.000	-329.204	268.724
		0	-329.204	0		
7	Transferencias de capital	0	1.992.578	0	0	1.992.578
		0	0	0		
8	Activos financieros	0	2.703.977	-70.722	0	2.633.255
		0	0	0		
9	Pasivos financieros	0	608.081	0	0	608.081
		0	0	0		
Estado de Ingresos		10.001	30.672.391	4.580.265	-2.764.476	32.498.181

ESTADO CONSOLIDADO DE GASTOS						
Cap.	Denominación	MAGA	AGASA	GECASA	Ajustes	Consolidado
1	Gastos de personal	0	2.966.459	150.159	0	3.116.618
		0	0	0		
2	Gastos en bienes corriente y servicios	10.001	14.733.276	3.941.535	-2.464.476	16.220.336
		-1	-1.709.429	-755.046		
3	Gastos financieros	0	72.558	0	0	72.558
		0	0	0		
6	Inversiones reales	0	12.495.150	60.000	0	12.555.150
		0	0	0		
7	Transferencias de capital	0	190.000	0	0	190.000
		0	0	0		
8	Activos financieros	0	0	428.571	-300.000	128.571
		0	0	-300.000		
9	Pasivos financieros	0	214.948	0	0	214.948
		0	0	0		
Estado de Gastos		10.001	30.672.391	4.580.265	-2.764.476	32.498.181

E) Situación de los préstamos

Endeudamiento previsto al inicio y al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2026

Situación prevista a 1 de enero de 2026

AGASA						
Entidad	Refinanciación o Formalización	Importe (en €)	Tipo de interés	Saldo vivo (en €)	No dispuesto	Vencimiento
Caja Rural Navarra	20/12/2020	1.226.942	Euribor + 0,685%	994.660	-	20/12/2035
Kutxabank	22/11/2022	1.895.551	Euribor + 0,39%	1.772.876	-	22/11/2037
Saldo total de AGASA a 1 de enero de 2026				2.767.536	-	
GECASA						
Entidad	Refinanciación o Formalización	Importe (en €)	Tipo de interés	Saldo vivo (en €)	No dispuesto	Vencimiento
Saldo total de GECASA a 1 de enero de 2026				0	-	

Situación prevista a 31 de diciembre de 2026

AGASA

Entidad	Refinanciación o Formalización	Importe	Tipo de interés	Saldo vivo	No dispuesto	Vencimiento
Caja Rural Navarra	20/12/2020	1.226.942	Euribor + 0,685%	908.422	-	20/12/2035
Kutxabank	22/11/2022	1.895.551	Euribor + 0,39%	1.644.166	-	22/11/2037
Nuevo préstamo 2026	Pendiente	1.251.390		608.081	-	
Saldo total de AGASA a 31 de diciembre de 2026				3.160.669	-	

GECASA

Entidad	Refinanciación o Formalización	Importe (en €)	Tipo de interés	Saldo vivo (en €)	No dispuesto	Vencimiento
Saldo total de GECASA a 31 de diciembre de 2026				0	-	

F) Anejo de endeudamiento

La deuda prevista de la Sociedad Aguas del Añarbe-Añarbeko Urak, S.A. al 31 de diciembre de 2026, de acuerdo con el detalle expresado en los cuadros anteriores asciende a un total de 3.160.669 €, mientras que no hay previsión de deuda alguna ni para la Mancomunidad ni para GECASA.

Con respecto al nivel de endeudamiento, su regulación viene recogida en los artículos 51 y siguientes de la Norma Foral 11/1989 de 5 de Julio, reguladora de las Haciendas Locales de Gipuzkoa.

En base al procedimiento establecido en el artículo 53 de la citada norma, se detalla a continuación el nivel de endeudamiento de la Sociedad, nivel que se obtiene del cociente entre las cantidades destinadas al pago de la carga financiera derivada de las operaciones de crédito en vigor y los ingresos por operaciones corrientes.

La previsión de liquidación de ingresos por operaciones corrientes para el ejercicio 2025 asciende a 24.996.803 €. El importe de la anualidad teórica de carga financiera correspondiente a 2026, por las operaciones de crédito formalizadas y de las previstas a formalizar en el citado ejercicio, asciende a 302.093 €.

De lo anteriormente expuesto, se deduce que el nivel de endeudamiento legal previsto en la Sociedad correspondiente al ejercicio 2026 es del 1,21%.

III. NORMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO GENERAL

TÍTULO I NORMAS GENERALES Y MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Artículo 1º Ámbito temporal

La aprobación, gestión y liquidación del Presupuesto habrá de ajustarse a lo dispuesto por la normativa presupuestaria aplicable a las Entidades Locales y a esta Norma de Ejecución Presupuestaria, cuya vigencia será la misma que la del Presupuesto. Por ello, en caso de prórroga del Presupuesto esta Norma regirá, asimismo, durante dicho período.

Artículo 2º Ámbito funcional

La presente Norma se aplicará a la ejecución y desarrollo del Presupuesto General, por lo que también será de aplicación, cuando corresponda, a la ejecución del Presupuesto de las Sociedades Aguas del Añarbe-Añarbeko Urak, S.A. y Gestión de Centrales del Añarbe, S.A.

Artículo 3º Presupuesto

El Presupuesto General para el ejercicio está integrado por el Presupuesto de la propia Mancomunidad y el de las Sociedades Aguas del Añarbe-Añarbeko Urak, S.A. y Gestión de Centrales del Añarbe, S.A. En ellos se contiene la expresión cifrada y sistemática de las obligaciones que dichas Entidades prevén reconocer (con carácter limitativo en el caso de la Mancomunidad) y de los derechos que se prevén liquidar durante el ejercicio, siendo sus respectivos importes los que a continuación se detallan (expresados en euros):

Entidad	Estados de Gastos	Estados de Ingresos	Recursos corrientes
Mancomunidad	10.001	10.001	10.001
AGASA	30.672.391	30.672.391	25.367.755
GECASA	4.580.265	4.580.265	4.650.987

Artículo 4º Vinculación jurídica de los créditos

Se establece que el nivel de vinculación jurídica del capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios” del Presupuesto de gastos propio de la Mancomunidad sea a nivel de capítulo.

Artículo 5º Endeudamiento

Los niveles máximos de garantía y endeudamiento quedan fijados en el importe total de los recursos corrientes recogido en los Estados de Ingresos de los Presupuestos para 2026 que conforman el Presupuesto General.

Artículo 6º Créditos ampliables

La siguiente partida del Presupuesto de gastos de la Mancomunidad tiene el carácter de ampliable en función de la financiación que para ella se asigna:

CRÉDITO AMPLIABLE			FINANCIACIÓN		
Partida	Denominación	Importe inicial (en €)	Partida	Denominación	Importe inicial (en €)
227.99	Otros trabajos exteriores	1	399.01	Ingresos para la financiación de infraestructuras	1

El crédito ampliable en función del reconocimiento de mayores derechos se financiará mediante el régimen de habilitación de créditos.

Artículo 7º Créditos adicionales

Compete a la Presidencia de la Mancomunidad la aprobación de créditos adicionales que acumulativamente no superen el 5% del Presupuesto General Consolidado y que se financien con el Remanente de Tesorería.

TÍTULO II CONTROL INTERNO

Artículo 8º Modelo de control interno

Con arreglo a lo dispuesto en el art.213 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local (RDCI), en el Título IV de la Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa (NFPTHG) y en el Decreto Foral 32/2018 de 27 de diciembre por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local de Gipuzkoa (**DFCI**), el control interno de la actividad económico- financiera de la Mancomunidad se ejercerá por el órgano interventor mediante el ejercicio de la función interventora y el control financiero. En ase incluirá el control de eficacia y eficiencia referido en el art. 68. de la NFPTHG.

El órgano interventor es el responsable de cualquier trabajo de fiscalización y titular de la competencia para actuar en el ámbito del control interno de la Mancomunidad.

En lo no previsto en los artículos del presente título, será de aplicación la normativa arriba referenciada.

Artículo 9º Ámbito subjetivo del control interno

El ámbito subjetivo del control interno se corresponde con el de la Mancomunidad.

Artículo 10º Fases de la función interventora

El ejercicio de la función interventora comprenderá las siguientes fases:

- a) La fiscalización previa de los actos que reconozcan derechos de contenido económico, autoricen o aprueben gastos, dispongan o comprometan gastos y acuerden movimientos de fondos y valores.
- b) La intervención previa del reconocimiento de las obligaciones e intervención de la comprobación material de la inversión.
- c) La intervención formal de la ordenación del pago.

Artículo 11º Función interventora en ingresos

La fiscalización previa de derechos e ingresos de la Mancomunidad se sustituye por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y un control posterior mediante el ejercicio del control financiero.

No obstante, se someten a fiscalización previa, en todo caso, los actos de ordenación y pago material derivados de devoluciones de ingresos indebidos.

Los reparos en materia de reconocimiento o liquidación de derechos o de movimiento de fondos o valores a favor de la Mancomunidad no tendrá efectos suspensivos.

Artículo 12º Función interventora de gastos

La fiscalización e intervención previa de la Mancomunidad se llevará a cabo mediante el régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos en relación con los expedientes de gasto enumerados en las siguientes áreas conforme a lo recogido en la instrucción aprobada al efecto:

1. Área de personal.
2. Contratación, contratos patrimoniales y privados y responsabilidad patrimonial.
3. Subvenciones, transferencias y convenios.
4. Urbanismo.
5. Gastos financieros.

6. Intervención formal y material del pago, anticipos de caja fija y pagos a justificar

En la determinación de los puntos a examinar en cada expediente de gasto, además de la existencia de crédito presupuestario adecuado, competencia del órgano que genera la obligación o gasto, fiscalización favorable de las fases previas de gasto, cumplimiento de la documentación acreditativa de las disposiciones aplicables y verificación material de la inversión, se incluyen las condiciones que garanticen la objetividad, transparencia, no discriminación e igualdad de trato en las actuaciones públicas. Asimismo, se examinarán los requisitos establecidos en el régimen de fiscalización previa e intervención limitada de las condiciones básicas aplicable en cada momento.

Asimismo, el órgano interventor podrá formular las observaciones complementarias que considere conveniente, sin que las mismas tengan efectos suspensivos en la tramitación de los expedientes correspondientes.

Será aplicable el régimen general de fiscalización e intervención previa respecto de aquellos tipos de gasto y obligaciones para los que no se haya acordado el régimen de requisitos básicos a efectos de fiscalización e intervención limitada previa, así como para los gastos de cuantía indeterminada.

En cuanto al procedimiento para el ejercicio de la función interventora, se estará a lo dispuesto en la instrucción aprobada al efecto.

Artículo 13º No sujetos a fiscalización previa de gastos

No estarán sometidos a la fiscalización previa los gastos siguientes:

- a) Los gastos de material no inventariable
- b) Los contratos menores en los términos expuestos en la presente norma.
- c) Los gastos de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, una vez fiscalizado el gasto correspondiente al periodo inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones.

Los gastos anteriores serán objeto de control financiero en su modalidad de control permanente, ejercido de forma objetiva, sistemática y aleatoria sobre muestras representativas en el marco de las actuaciones de control financiero que se planifiquen

Artículo 14º Fiscalización en intervención plena posterior

Las obligaciones o gastos sometidos a la fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos serán objeto de otra plena posterior, ejercida sobre una muestra representativa de los actos, documentos o expedientes que dieron origen a la referida fiscalización, mediante la aplicación de técnicas de muestreo o auditoría, con el fin de verificar que se ajustan a las disposiciones aplicables en cada caso y determinar el grado del cumplimiento de la legalidad en la gestión de los créditos.

Este control pleno posterior se encuadra dentro del control financiero permanente y se materializará, en su caso, en el Plan Anual de Control Financiero (PACF) elaborado por el órgano interventor.

Artículo 15º La intervención previa del reconocimiento de las obligaciones e intervención de la comprobación material de la inversión

Las liquidaciones de gastos o reconocimiento de obligaciones de la Mancomunidad están sometidos a intervención previa, ya tengan su origen en una ley o en negocios jurídicos válidamente celebrados.

Dicha intervención se realizará en régimen de requisitos básicos en los términos expuestos en la presente norma.

El ejercicio de la intervención de la comprobación material de la inversión se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del DFCI y lo establecido en la instrucción aprobada por la Mancomunidad al efecto.

Artículo 16º La intervención formal y material de pago. Anticipos de caja fija y pagos a justificar

El ejercicio de la función interventora también incluye la intervención formal y material del pago, la fiscalización previa de las órdenes de pago a justificar y de los anticipos de caja fija, y la intervención de las cuentas justificativas de los pagos a justificar y de los anticipos de caja fija.

Dicha intervención se realizará en régimen de requisitos básicos.

La verificación de los extremos indicados en las cuentas justificativas de los pagos a justificar y de los anticipos de caja fija se realizará examinando las cuentas y los documentos que justifiquen cada partida.

Artículo 17º Control interno de la contratación menor

No estarán sometidos a fiscalización previa los contratos menores de obras de importe igual o inferior a 5.000,00 € sin IVA en obras y a 1.000,00 € sin IVA en servicios, suministros y privados

Los contratos menores de importe superior a las cifras indicadas serán objeto de fiscalización previa en régimen de requisitos básicos según lo establecido en la instrucción de control interno.

En la intervención del reconocimiento de la obligación de todos los contratos menores se comprobarán los extremos del artículo 19 del DFCI.

Asimismo, los contratos menores podrán ser objeto de control posterior sobre muestras encuadrado dentro del control financiero permanente y que se materializará en el Plan Anual de Control Financiero (PACF) elaborado por el órgano interventor.

Artículo 18º Procedimiento de fiscalización e intervención previa de gastos

El órgano interventor examinará, antes de que se dicte la correspondiente resolución, todo acto, documento o expediente susceptible de producir obligaciones de contenido

económico o movimiento de fondos y valores, con el fin de asegurar su conformidad con las disposiciones aplicables (fiscalización previa). Asimismo comprobará, antes de que se dicte la correspondiente resolución, que las obligaciones se ajustan a la ley o a los negocios jurídicos suscritos por las autoridades competentes y que la persona o entidad acreedora ha cumplido o garantizado, en su caso, su correlativa prestación (intervención previa).

Si el órgano interventor, tras verificar los extremos objeto de la función interventora entiendo que el expediente objeto de fiscalización o intervención se ajusta a la legalidad, hará constar su conformidad mediante una diligencia firmada sin necesidad de motivarla.

Si el órgano interventor se manifestase en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito.

En caso de emisión de reparos, se tramitarán de conformidad con lo establecidos en los artículos 12, 14 y 15 del DFCI.

Los efectos del control serán los siguientes:

- Reparos suspensivos: es la regla general para los actos de los que deriven obligaciones de gasto o pago ante el incumplimiento de alguno de los requisitos básicos. Su levantamiento corresponde al presidente.
- Reparos no suspensivos: cuando la disconformidad se refiere a derechos o ingresos. Asimismo, en obligaciones o gastos cuando se trate de defectos subsanables no esenciales, en cuyo caso el reparo no suspenderá la tramitación, si bien, llegada la fase de reconocimiento de la obligación, se suspenderá ésta si no se hubiesen subsanados esos defectos no esenciales.
- Observaciones: la fiscalización con observaciones en ningún caso tendrá efectos suspensivos en la tramitación del expediente y no procederá procedimiento de discrepancia.

Artículo 19º Omisión de la función interventora

En los supuestos en los que la función interventora fuera preceptiva y se hubiese omitido, no se podrá reconocer la obligación, ni tramitar el pago, ni intervenir favorablemente estas actuaciones hasta que se conozca y resuelva dicha omisión.

Si el órgano interventor al conocer de un expediente observará omisión de la función interventora, lo manifestará a la autoridad que hubiera iniciado aquel y emitirá, al mismo tiempo, su opinión respecto de la propuesta, a fin de que, uniendo este informe a las actuaciones, pueda la Presidencia decidir si continúa el procedimiento o no, y demás actuaciones que, en su caso, procedan.

La omisión de la función interventora se tramitará conforme a lo dispuesto en el art. 28º de DFCI.

El acuerdo favorable de la Presidencia no eximirá de la exigencia de responsabilidades a que, en su caso, hubiera lugar

Artículo 20º El control financiero

El control financiero al que se refiere el art. 29º de DFCI tiene por objeto verificar el funcionamiento de los servicios del sector público de esta entidad local se adecúa a los principios de legalidad economía, eficiencia y eficacia, comprobando la adecuada y correcta obtención y utilización de los créditos, así como la realidad y regularidad de las operaciones con ellos financiadas.

El control financiero se ejercerá en su modalidad de control permanente sobre la Mancomunidad, conforme a lo establecido en la planificación del control financiero.

El control financiero se ejercerá conforme a lo establecido en el Título III del Decreto Foral 32/2018, de 27 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del sector público local de Gipuzkoa.

Artículo 21º Planificación del control financiero

Anualmente el órgano interventor elaborará un Plan Anual de control Financiero que recogerá las actuaciones de control permanente y auditoría pública a realizar durante el ejercicio que será remitido, a efectos informativos, a la Junta de la Mancomunidad y tramitado conforme a lo establecido en el artículo 31º del DFCI.

Artículo 22º Resultados del control financiero

El resultado de las actuaciones de control permanente y de cada auditoría se documentará en informes escritos. En ellas se expondrán de forma clara, objetiva y ponderada los hechos comprobados, las conclusiones alcanzadas y, en su caso, las recomendaciones sobre las actuaciones de control.

La estructura, contenido y tramitación de estos informes se ajustará a las normas técnicas de control financiero y de auditoría.

Los informes definitivos de control financiero serán remitidos por el órgano interventor a quienes gestionen directamente la actividad económico-financiera de control y al presidente de la entidad local. Asimismo, los informes de auditoría de las cuentas anuales deberán publicarse en las sedes electrónicas corporativas junto con la información contable de la entidad correspondiente

Artículo 23º Informe resumen

Anualmente el órgano interventor remitirá a la Junta de la Mancomunidad, a través de la Presidencia, un informe de control interno. El informe se remitirá adjunto con la aprobación de la Cuenta General.

Artículo 24º Plan de acción

Una vez remitido el informe de control interno contemplado en el artículo anterior, la Presidencia de la entidad local formalizará, en el plazo máximo de 3 meses, un plan de acción que contendrá las medidas de corrección adoptadas, la persona responsable de llevarlas a cabo y el calendario de actuaciones a realizar por la Mancomunidad en los términos previstos en el DFCI.

Artículo 25º Otros informes a emitir por la intervención municipal

Con carácter general, y sin perjuicio de la información que debe aportar a las administraciones públicas, el ejercicio del control financiero incluirá, en todo caso, las actuaciones de control atribuidas por el ordenamiento jurídico al órgano interventor mediante la emisión de informes tales como:

1. Informe sobre la concertación o modificación de cualesquiera operaciones de crédito o endeudamiento por la entidad.
2. Informe sobre la concertación de operaciones de crédito o endeudamiento a largo plazo por organismos autónomos, entidades públicas empresariales o sociedades mercantiles dependientes.
3. Informe sobre el proyecto de presupuesto general.
4. Informe sobre los ajustes en la prórroga del presupuesto
5. Informe sobre las modificaciones presupuestarias.
6. Informe sobre la liquidación del presupuesto.
7. Informe sobre la ejecución del presupuesto y los movimientos y situación de la tesorería.
8. Informe sobre las normas que regulen la expedición de pagos a justificar y los anticipos de caja fija.
9. Informe sobre las facturas registradas y no contabilizadas en los términos establecidos en la Ley de Morosidad, salvo en los municipios de gran población que cuente con órgano de Contabilidad, en cuyo caso este informe corresponderá a dicho órgano de contabilidad. Así como demás informes derivados de la normativa de medidas de lucha contra la morosidad, cuya emisión corresponda al órgano interventor.
10. Informe sobre la adecuación a los límites de los créditos de compromiso y gastos plurianuales.
11. Informes sobre los asuntos que exigen mayoría cualificada.
12. Informe sobre la evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria del ejercicio liquidado, salvo que se analice en el mismo documento junto con el informe de liquidación del presupuesto emitido por el órgano interventor.
13. Informe sobre la cuenta general.

14. Informe de valoración de la sostenibilidad financiera sobre el uso de las formas de gestión directa de servicios públicos en los términos establecidos en el artículo 85 de la LBRL
15. Informes, dictámenes y propuestas que en materia económico-financiera o presupuestaria le hayan sido solicitadas por la presidencia o por un tercio de los/as junteros.
16. Demás informes que la legalidad vigente atribuya al órgano interventor

TÍTULO III OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 26º

La Presidencia de la Mancomunidad será el órgano competente para la resolución de los recursos que los sujetos pasivos de las liquidaciones de los ingresos por prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario pudieran interponer.